

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Médicas
Escuela de Estudios de Postgrado



**PERFILES CRIMINALES EN LA FISCALÍA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE EL PROGRESO**

VICTOR AMÍR MARTÍNEZ ANTÓN

Tesis

**Presentada ante las autoridades de la
Escuela de Estudios de Postgrado de la
Facultad de Ciencias Médicas
Maestría en Ciencias Forenses
Para obtener el grado de
Maestro en Ciencias Forenses
Septiembre 2016**



ESCUELA DE
ESTUDIOS DE
POSTGRADO

Facultad de Ciencias Médicas

Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

HACE CONSTAR QUE:

El(la) Doctor(a): Victor Amír Martínez Antón

Carné Universitario No.: 100008902

Ha presentado, para su EXAMEN PÚBLICO DE TESIS, previo a otorgar el grado de Maestro(a) en Ciencias **Forenses**, el trabajo de TESIS **PERFILES CRIMINALES EN LA FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE EL PROGRESO**

Que fue asesorado: Dr. Gustavo Adolfo Campos López MSc.

Y revisado por: Dr. Mynor Ivan Gudiel Morales MSc.

Quienes lo avalan y han firmado conformes, por lo que se emite, la ORDEN DE IMPRESIÓN para septiembre 2016.

Guatemala, 11 de agosto de 2016


Dr. Carlos Humberto Vargas Reyes MSc.

Director

Escuela de Estudios de Postgrado


Dr. Luis Alfredo Ruiz Cruz MSc.

Coordinador General

Programa de Maestrías y Especialidades

/mdvs

2ª. Avenida 12-40, Zona 1, Guatemala, Guatemala

Tels. 2251-5400 / 2251-5409

Correo Electrónico: especialidadesfacmed@gmail.com

Guatemala 04 de julio de 2016

Doctor(a)

Alvaro Giovany Franco Santisteban MSc.

Coordinador Específico

Maestría en Ciencias Forenses

Presente.

Respetable Doctor **Franco Santisteban:**

Por este medio informo que he asesorado a fondo el informe final de graduación que presenta el Doctor: **Victor Amír Martínez Antón carné 100008902**, de la carrera de Maestría en Ciencias Forenses, el cual se titula **"PERFILES CRIMINALES EN LA FISCALIA DEL MINISTERIO PÚBLICO"**.

Luego de asesorar, hago constar que el Dr. **Martínez Antón**, ha incluido las sugerencias dadas para el enriquecimiento del trabajo. Por lo anterior emito el **dictamen positivo** sobre dicho trabajo y confirmo está listo para pasar a revisión de la Unidad de Tesis de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas.

Atentamente,



Dr. Gustavo Adolfo Campos López MSc.

Asesor de Tesis

Guatemala 05 de julio de 2016

Doctor(a)

Alvaro Giovany Franco Santisteban MSc.

Coordinador Específico

Maestría en Ciencias Forenses

Presente.

Respetable Doctor **Franco Santisteban:**

Por este medio informo que he **revisado** a fondo el informe final de graduación que presenta el Doctor: **Victor Amír Martínez Antón carné 100008902**, de la carrera de Maestría en Ciencias Forenses, el cual se titula **"PERFILES CRIMINALES EN LA FISCALIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE EL PROGRESO"**.

Luego de **revisar**, hago constar que el Dr. **Martínez Antón**, ha incluido las sugerencias dadas para el enriquecimiento del trabajo. Por lo anterior emito el **dictamen positivo** sobre dicho trabajo y confirmo está listo para pasar a revisión de la Unidad de Tesis de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas.

Atentamente,



Dr. Mynor Ivan Gudiel Morales MSc.
Revisor de Tesis

AGRADECIMIENTOS

- A DIOS** Porque sin ti sería imposible realizar cada logro en mi vida
- A MI ESPOSA** Compañera idónea, fiel, abnegada y tolerante
- A MIS HIJOS** Julia Leticia (yuly) y Amir Esteban (mishito) por ser mi inspiración
- A MI MADRE** Un beso al cielo

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Página
ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	i
RESUMEN.....	iii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. ANTECEDENTES.....	3
2.1. Generalidades.....	3
2.1.1. Edad Antigua.....	3
2.1.2. Edad Media.....	4
2.1.3. Edad Moderna.....	5
2.1.4. Pensadores Franceses.....	5
2.1.5. Teorías de Perfilación Criminal.....	6
2.2. Criminología.....	7
2.3. Psicología.....	7
2.4. Victimología.....	8
2.4.1. Víctimas.....	9
2.4.2. Tipos de Víctimas.....	9
2.4.3. La Victimización.....	11
2.4.4. Perfil Victimológico.....	12
2.5. Perfilación Criminal.....	12
2.5.1. Modelos Teóricos de Perfilación Criminal.....	12
2.5.2. El Perfil Psicológico Criminal.....	15
2.5.3. Proceso de Generación del Perfil Criminal.....	20
2.5.4. Metodología de Elaboración del Perfil Criminal.....	20
2.5.5. Perfil del Delincuente.....	22
2.5.6. Tipos de Personalidad Criminal.....	24
2.5.7. Principales Aplicaciones de Los Perfiles Criminales.....	25
2.6. Casos Famosos.....	26

2.7.	Psicología Criminal en Guatemala y los Perfiles Criminales.....	27
2.8.	Ministerio Público.....	28
2.8.1.	Agentes Fiscales.....	31
2.8.2.	Auxiliares Fiscales.....	31
III.	OBJETIVOS	
3.1.	Objetivo General.....	32
3.2.	Objetivos específicos.....	32
IV.	MATERIALES Y METODOS	
4.1.	Tipo de Estudio.....	33
4.2.	Población.....	33
4.3.	Selección y tamaño de la Muestra.....	33
4.4.	Unidad de Análisis.....	33
4.5.	Criterios de Inclusión.....	33
4.6.	Criterios de Exclusión.....	33
4.7.	Variables estudiadas.....	33
4.8.	Operacionabilización de las Variables.....	34
4.9.	Técnicas, Procedimientos e instrumentos para la recolección de datos.....	34
4.9.1.	Técnicas.....	34
4.9.2.	Procedimientos.....	35
4.9.3.	Instrumentos.....	35
4.10.	Aspectos Éticos.....	35
4.11.	Análisis Estadístico.....	35
V.	RESULTADOS.....	36
VI.	DISCUSIÓN Y ANALISIS.....	59
6.1.	Conclusiones.....	61
6.2.	Recomendaciones.....	62
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	63
VIII.	ANEXOS.....	71

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS.

Tabla No. 1, Pregunta No 1: ¿Sabe usted que significa perfil criminal?.....	36
Gráficas 1 y 2	37
Tabla y No. 2, Pregunta No 2: ¿Ha recibido capacitaciones sobre perfilación criminal?.....	38
Gráficas 3 y 4	39
Tabla No. 3, Pregunta No 3: ¿Conoce los diferentes modelos de perfilación criminal?.....	40
Gráficas 5 y 6	41
Tabla No. 4, Pregunta No 4: ¿En algún caso que ha trabajado ha utilizado la perfilación criminal?.....	42
Gráficas 7 y 8	43
Tabla No. 5, Pregunta No 5: ¿Conoce algún caso famoso que se haya resuelto por medio de perfilación criminal?.....	44
Gráficas 9 y 10	45
Tabla No. 6, Pregunta No 6: ¿Considera que debería de recibir capacitación sobre perfilación criminal por la Unidad de Capacitación del Ministerio Público?.....	46
Gráficas 11 y 12	47
Tabla No. 7, Pregunta No 7: ¿Existen entidades no gubernamentales que le hayan dado capacitación sobre perfilación criminal?.....	48

Gráficas 13 y 14	49
Tabla No. 8, Pregunta No 8: ¿Ha tenido que pagar por cursos, talleres, foros etc., sobre perfilación criminal?.....	50
Gráficas 15 y 16	51
Tabla No. 9, Pregunta No 9: ¿Le gustaría recibir capacitación sobre perfilación criminal?.....	52
Gráficas 17 y 18	53
Tabla No. 10 y Gráfica 19 Distribución por edad de los agentes y auxiliares fiscales de la fiscalía distrital del departamento de El Progreso.....	54
Tabla No. 11 y gráfica 20, Distribución por sexo de los agentes y auxiliares fiscales de la fiscalía distrital del departamento de El Progreso.....	55
Tabla No. 12 y gráfica 21, Distribución por nivel académico de los agentes y auxiliares fiscales de la fiscalía distrital del departamento de El Progreso.....	56
Tabla No. 13 y gráfica 22, Distribución por cargo dentro del Ministerio Público en la fiscalía distrital de El Progreso de los agentes y auxiliares fiscales.....	57
Tabla No. 14 y gráfica 23, Distribución por tiempo de desempeñar el cargo dentro del Ministerio Público en la fiscalía distrital de El Progreso.....	58

RESUMEN

El presente estudio fue de tipo operativo, tuvo como objetivo principal “Evaluar el conocimiento que tienen los agentes y auxiliares fiscales del Ministerio Público de la Fiscalía Distrital de El Progreso con respecto a la Perfilación Criminal”, la unidad de análisis fueron los Agentes y Auxiliares Fiscales, se estudió el total de la población constituida por tres agentes y siete auxiliares. La recolección de la información se obtuvo por un cuestionario el cual contenía nueve preguntas con respuestas de tipo cerrado. El estudio se dividió en tres fases, en la primera fase o de diagnóstico, se realizó la evaluación de conocimientos previos sobre el tema, en la segunda fase o de intervención se procedió a realizar un curso taller con los agentes y auxiliares fiscales, en la tercera fase o fase post intervención se utilizó el mismo cuestionario de la fase diagnóstica y así se determinó que existió mejoría de conocimientos con respecto a la fase diagnóstica.

De los cuestionarios se obtuvo los siguientes resultados: los sujetos de estudio fueron diez, la incidencia de sexo fue 80% hombres y 20% mujeres. La edad de mayor incidencia entre 30 y 40 años. En relación al nivel de preparación profesional se estableció que el 80% son abogados y notarios y el 20% solo tienen pensum cerrado en Ciencias Jurídicas y Sociales; el 90% de los entrevistados tiene en promedio entre 0 y 15 años de laborar en la institución. Únicamente el 20% conocía al principio del estudio el significado de perfil criminal, habían recibido capacitación, conocían los diferentes modelos sobre perfilación criminal y lo habían utilizado algún caso en su trabajo. El 100% de los entrevistados consideró que necesita y le gustaría recibir capacitación por parte de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público sobre el tema. Como conclusión se identificó la necesidad de mayor conocimiento sobre el tema y se recomendó que se introduzcan programas de capacitación de tipo longitudinal sobre el tema de perfilación criminal para los agentes y auxiliares fiscales.

I. INTRODUCCION

El ser humano y su afán de conocer más acerca del entorno en el que se desenvuelve, lo ha llevado a medida que pasa el tiempo a realizar investigación en diferentes campos de las ciencias, para lo cual ha recurrido a herramientas que hoy en día se siguen utilizando, tal como lo es la observación de los fenómenos naturales, sociales y la conducta humana en primer lugar y luego el desarrollo de una metodología para así descubrir la verdad de las cosas que lo rodean.

La psicología criminal juega un papel muy importante dentro del ámbito de investigación y dentro de ella se encuentra la elaboración y uso de perfiles criminales debido a la necesidad de comprender y detener el incremento de los hechos delictivos así mismo que los criminales aumentan cada vez más el número de sus víctimas y al mismo tiempo mejoran su modus operandi.

Sin embargo con la elaboración de perfiles criminales se logra establecer patrones de conducta criminal, reconocer el tipo de delincuentes, ya sean organizados, desorganizados o mixtos y a la vez establecer el perfil geográfico y la firma con la que se identifican. Considerando que existe suficiente literatura acerca de que es y cómo elaborar un perfil criminal o Criminal Profiling como también se le conoce, se hizo necesario evaluar el grado de conocimiento sobre la elaboración y uso de los perfiles criminales psicológicos por los agentes y auxiliares fiscales en la fiscalía distrital del Ministerio Público del departamento de El Progreso, Guatemala; así como establecer si por parte de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público se les ha capacitado en dicho tema y si se considera pertinente la instrucción sobre el tema. Al finalizar la investigación la cual fue de tipo operativa y que consistió en tres fases, la primera para realizar diagnóstico, luego la fase de intervención y por último se realizó la fase de post intervención, a través de las cuales se estableció que el conocimiento general sobre perfilación criminal en los agentes y auxiliares fiscales era escaso y adolecían de conocimiento sólido en el momento de la fase diagnóstica, con lo cual se identificó la necesidad de capacitarlos y ellos confirmaron por medio de la prueba la misma necesidad, luego de la fase de intervención se mejoró sustancialmente el conocimiento de los mismos sobre el tema. Sin embargo y a pesar de la mejoría de la adquisición de conocimiento en la fase post intervención los agentes y auxiliares fiscales solicitan ser capacitados por la unidad de capacitación de la institución.

El presente estudio pretende servir de fuente de apoyo a la comunidad académica pero fundamentalmente evaluar, si se requiere más apoyo a los empleados del Ministerio Público por parte de la Unidad de capacitación del mismo.

II. ANTECEDENTES

2.1. GENERALIDADES

Para poder hablar de perfilación criminal se debe comprender primero que es el crimen y sus antecedentes históricos dentro de la sociedad.

Desde el punto de vista del derecho el crimen es una conducta, acción u omisión que está tipificada por la ley y es un comportamiento desviado que debe ser castigado. El Crimen es la acción voluntaria de herir gravemente o asesinar a alguien. La persona que lleva a cabo este tipo de acción se conoce como criminal.¹

2.1.1. EDAD ANTIGUA.

Se ha teorizado que la especie del hombre de Neandertal se extinguió en batallas territoriales contra la especie del homo sapiens, muchas civilizaciones como la romana, vikinga y azteca, incluso llegaron a basar gran parte de su cultura, sociedad y religión en culto de la sangre y la violencia. Bíblicamente se menciona que el primer crimen se cometió cuando Caín le quita la vida a su hermano Abel.² La humanidad puede ser entendida como reflejo de la historia del crimen, pues en gran parte la historia va acompañada de robos, homicidios, intrigas, traiciones, invasiones, conspiraciones, parricidios, violaciones y de guerra.

En la Edad Antigua grandes filósofos y pensadores dieron sus primeras aportaciones a la comprensión del crimen, en China Confucio se ocupó en varias ocasiones de analizar el fenómeno criminal, así afirmaba que hay cinco tipos de delitos imperdonables.³ En Grecia los filósofos brindaron aportes al estudio de la génesis criminal y dentro de estos están:

Èsopo: refirió que "los crímenes son proporcionados a la capacidad del que los comete". Esta afirmación se basa en la idea de que hay relación entre el autor y su acción, y que el delito es un signo de la peligrosidad del sujeto.

Sócrates: enuncia "pon tu interioridad a la luz". Sócrates no se equivoca al manifestar que "una vida sin examen no es vida", nadie hace el mal sabiéndolo. La teoría Socrática considera al criminal como irresponsable.⁴

Hipócrates profesa: que "todo vicio es fruto de la locura", por lo tanto el crimen, en cuanto vicio, es producto de la locura también.⁵

Platón: manifiesta que el crimen es producto del medio ambiente, y la miseria es un factor criminógeno, pues produce lacras y villanos, ya que la codicia es creada por la abundancia, que consigue apoderarse del alma trastornada por el deseo.⁶

Aristóteles: en sus estudios sobre el alma humana, revela cómo las pasiones son causas del delito, y cómo éstas influyen en la conducta para cometer un crimen. "Las pasiones o afecciones del alma son el pensamiento, la sensación, el deseo y las emociones". Deduce que los hombres malos y antisociales lo son por encontrarse en inclinación perversa y contraria a la naturaleza, por haber producido malos hábitos o por tener la razón desviada.⁷

Marco Tulio Cicerón: afirma que el hombre ha nacido para obrar en justicia, pero se desvía ya que la virtud no se improvisa. El criminal por el contrario, antepone lo útil a lo justo.⁸

Lucio Annéo Séneca: en su análisis de la ira, la considera como el motor básico por el que la sociedad está siempre en lucha fratricida.⁹

2.1.2. EDAD MEDIA.

En esta época encontramos filósofos y estudiosos de las ciencias, además hay diferentes tendencias en esta época como:

Santo Tomás de Aquino: declara que en el hombre existe voluntad, siempre y cuando este goce de libre albedrío y este dotado de razón suficiente para tomar decisiones de acuerdo a esa voluntad.¹⁰

Claudio Ptolomeo: relacionaba el temperamento humano con los planetas, ya que los planetas influyen en la criminalidad. Considera que las influencias astrales inclinan, pero no determinan el actuar humano.¹¹

Hendel: señala la influencia negativa de los planetas en las personas, los astros pueden tener influencia en la conducta humana, como en los enfermos mentales reclusos en hospitales psiquiátricos, que tienen indudable aumento de agitación durante los días de luna llena.¹²

Jean Gaspar Lavater: realizo comparaciones entre los animales y el hombre, a la conclusión que llegan unos fisonomistas es que una persona con cara de animal tiene las características psicológicas del mismo animal, lo cual fue aceptado como verdadero en su momento.¹³

Francois Joseph Gall: creador de la frenología, la cual se encarga del estudio de las formas del cráneo con el propósito de derivar conclusiones respecto al carácter y las cualidades de las personas.¹⁴

Mariano Cubi y Soler: frenólogo que se ocupó de aspectos criminales, el refirió, "Hay seres humanos que nacen con un desmedido desarrollo de la destructividad, acometividad o combatividad, adquisitividad y severidad".¹⁵

2.1.3. EDAD MODERNA.

Tomás Moro: (hijo de John More prestigioso abogado), señala que el delito es originado por factores económicos y por la guerra y la postguerra también por la ociosidad, por el ambiente social y por errores de educación.¹⁶

Jeremy Bentham: creador del Panóptico en el que propone un centro penitenciario ideal, con un concepto de diseño circular, con una torre de vigilancia en medio, la cual permite a un vigilante observar desde el centro a todos los prisioneros, sin que estos puedan saber si están siendo observados o no.¹⁷

2.1.4. PENSADORES FRANCESES

Montesquieu: distingue cuatro clases de crímenes: a) los que ofenden a la religión, b) los que ofenden las costumbres, c) los de la tranquilidad, y d) la seguridad de los ciudadanos.¹⁸

Juan Jacobo Rousseau: en "El Contrato Social", manifiesta cómo se llega a imponer la ley del más fuerte y que al ceder a esta fuerza se cede por un actuar de necesidad y no de voluntad. Ante el fenómeno de la génesis criminal expone lo siguiente: "Todo malhechor, al atacar al derecho social, resulta por sus fechorías, rebelde y traidor a la Patria, deja de ser miembro de la misma al violar sus leyes y hasta le hace la guerra. Entonces, la conservación del Estado es incompatible con la suya y es preciso que uno de los dos perezca, y cuando se ejecuta al culpable es más

como enemigo que como ciudadano.¹⁹ Si un estado se encuentra bien organizado existirán pocos delincuentes, la criminalidad es la evidencia más clara de que el pacto social está mal estructurado y desorganizado por el estado, y hoy en día el crimen organizado ha rebasado a nuestras autoridades.

Thomas Hobbes: expone una idea contraria a la de Rousseau y declara que “El hombre es el lobo del hombre y tiende a la guerra de todos contra todos”, esto expuesto claramente en su obra “El Leviatán”, el cual es un manual sobre la naturaleza humana y cómo se organiza la sociedad.²⁰

Gaspar Virgilio: concretó una doctrina sobre la naturaleza morbosa del crimen, relacionado con los factores degenerativos análogos a los de la locura, entre los factores complementarios señaló la posible intervención de los agentes climáticos y meteorológicos.²¹

Despine: escribe su Psicología Natural, en la cual estudia las facultades intelectuales y morales de los locos y de los criminales, tanto en su estado normal como en sus reacciones anómalas, dice que en estas personas no existe el sentido moral, ni otros sentimientos éticos, afirma que en el criminal no existe el libre albedrío, este presenta una insensibilidad moral, existiendo un vínculo entre crimen y locura.²²

Charles Darwin: afirmó que las funciones físicas y psíquicas evolucionan a través de la adaptación al medio, que el hombre está íntimamente ligado con otros animales y que sobre él actúan los mismos impulsos biológicos, llega a deducir que existe una lucha por la existencia, y que por medio de la selección natural llegan a sobrevivir los más aptos²³

2.1.5. TEORÍAS DE PERFILACIÓN CRIMINAL.

Cesar Lombroso: Fue el Primero en realizar una teoría sobre el perfil criminal, se especializó en el estudio del cuerpo humano, fue el creador de “la teoría Antropológica”, basada en los defectos físicos que tiene relación con la criminalidad, lo más importante de su trabajo es la clasificación que hizo de los delincuentes: delincuentes natos, delincuentes locos, delincuentes pasionales o por efecto de la afectividad, delincuentes ocasionales o por accidente.²⁴

Enrique Ferri: Creó el Positivismo Científico, basó sus estudios casi exclusivamente en el entorno social del criminal, lo absolutamente exógeno del individuo, haciendo responsable de sus actos

a la gente que lo rodea, clasifico a los delincuentes de manera muy similar a lo estipulado por Lombroso aunque con dos variantes: distinguió al delincuente habitual del ocasional.²⁵

Rafael Garófalo: Sus estudios se basaron en la peligrosidad de los criminales, y la posibilidad de su reinserción o no en la sociedad.²⁶

José Ingenieros: Médico argentino quien a comienzos del siglo XX, baso sus estudios en los problemas Psicológicos de los delincuentes, clasificando a los criminales con el siguiente esquema: Morales, Intelectuales, Volitivos, Combinados.²⁷

Los científicos que estudiaron la criminalidad de los individuos tomaron cuatro pilares fundamentales, cada uno de los cuales representa el estudio general del perfil criminal: La herencia, representada por medio de la antropología y la genética (Lombroso), la sociedad que rodea al individuo, lo exógeno (Ferri), La psicología, para tener una explicación de lo que piensa cuando comete un delito (José Ingenieros), lo físico, la posibilidad de acuerdo con su estructura para cometer un delito.²⁸

2.2. CRIMINOLOGÍA

La criminología es la ciencia que estudia el delito, su etiología, sus causas, las maneras de evitarlo y el modo de actuar de las personas que lo cometen, estudia las causas del crimen y preconiza los remedios del comportamiento antisocial, es también una ciencia interdisciplinaria que basa sus fundamentos en conocimientos propios de la sociología, psicología y la antropología, tomando para ello el marco teórico de la medicina y el derecho penal. Es un instrumento para la prevención de los delitos y de las conductas desviadas. Las áreas de investigación criminológicas incluyen la incidencia y las formas de crimen así como sus causas y consecuencias. También reúnen las reacciones sociales y las regulaciones gubernamentales con respecto del crimen.²⁹

2.3. PSICOLOGÍA

La etimología de la palabra proviene del griego clásico psique que significa, alma, actividad mental y logía que significa tratado o estudio; es la ciencia que trata de la conducta y de los procesos mentales de los individuos. Explora conceptos como la percepción, la atención, la motivación, la emoción, el funcionamiento del cerebro, la inteligencia, la personalidad, las relaciones personales, la consciencia y la inconsciencia; emplea métodos empíricos cuantitativos

de investigación para analizar el comportamiento.³⁰ La Psicología podemos concluir que, “Es el estudio de los procesos psíquicos, incluyendo procesos cognitivos internos de los individuos, así como los procesos socio cognitivos que se producen en el entorno social, lo cual involucra la cultura”.

El campo de los procesos mentales incluye los diversos fenómenos cognitivos, emotivos y conativos, así como las estructuras de razonamiento y racionalidad cultural.³¹

Se reconocen cuatro ramas científicas para la observación psicológica de la personalidad del delincuente:

- a) La Psicología Criminal: estudia al delincuente en cuanto es autor del delito.
- b) La Psicología Judicial: estudia el comportamiento del delincuente en cuanto es imputado de un delito.
- c) La Psicología Carcelaria: estudia al delincuente mientras está condenado con una pena carcelaria.
- d) La Psicología Legal: coordina las nociones psicológicas y psicopatológicas que ocurren por la aplicación de las normas penales vigentes.³²

2.4. VICTIMOLOGÍA

Desde la definición de que la Criminología es “La ciencia empírica e interdisciplinaria que tiene por objeto el crimen, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento delictivo; y que aporta una información válida, contrastada y fiable sobre la génesis, dinámica y variables del crimen así como sobre su prevención eficaz, las formas y estrategias de reacción al mismo y las técnicas de intervención positiva en el infractor.”³³ También es el estudio de las causas por las que determinadas personas son víctimas de un delito y de cómo el estilo de vida conlleva una mayor o menor probabilidad de que una determinada persona sea víctima de un crimen,³⁴

Según Marchiori. “Es la disciplina cuyo objeto lo constituye el estudio científico de las víctimas del delito”,³⁵ La victimología como disciplina según Mendelsohn nace ligada a la criminología tras la 2ª guerra mundial, con el objeto de ocuparse del estudio científico de las víctimas, esto en respuesta a que tanto el derecho, como la criminología e incluso la psicología forense, se habían centrado solamente en el agresor o delincuente, prestando escasa atención a la parte agraviada.³⁶

2.4.1. VÍCTIMA

La víctima es la persona que sufre violencia injusta en sí o en sus derechos, es aquel que sufre un mal en su persona, bienes o derechos, sin culpa suya. Es el sujeto pasivo del delito. Desde la perspectiva de la Psiquiatría Forense, la víctima es la persona que como consecuencia de la violencia de una conducta antisocial o de un delito, enfrenta un trauma de dolor y sufrimiento, que puede provocar daños colaterales en aspectos físicos, psicológicos y comportamiento psicosocial que afecta a su entorno debido al quebrantamiento de las reglas de convivencia y/o normas establecidas por las leyes. Raúl Goldstein la define como "parte de la criminología que estudia a la víctima no como efecto nacido de una conducta delictiva, sino como una de las causas que influyen en la producción de los delitos".³⁷

El interés por la víctima como objeto es un fenómeno reciente. El dispositivo penal sustantivo y el procesal no toman en cuenta a la víctima, a fin de recobrar para el Estado el monopolio de la reacción penal.³⁸ La palabra víctima no tiene un significado único, sino que se le atribuyen diferentes acepciones según el contexto en el que se emplea, de modo que en ocasiones es sinónimo de agraviado u ofendido por el delito, mientras que en otros se presenta en un sentido más holgado y considera a cualquier persona natural, jurídica o número de estas que sufren por causas naturales o humanas.

La Declaración de los Principios Básicos de Justicia para las Víctimas de Delito y del Abuso de Poder, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 11 de diciembre de 1985, reconoce que víctimas, son: "aquellas personas que, individual o colectivamente han sufrido perjuicio incluyendo daño físico o mental, sufrimiento emocional, pérdida económica o deterioro substancial de sus derechos fundamentales por medio de actos u omisiones en infracción de las leyes penales operantes en los Estados Miembros, incluyendo aquéllas que establecen prescripciones relativas al abuso del poder".³⁹

2.4.2 TIPOS DE VÍCTIMAS:

Víctimas no Participantes (o Fungibles): también denominadas inocentes o ideales. Su intervención no desencadena el acto criminal; la relación entre el infractor y la víctima es irrelevante. A su vez, dentro de esta categoría se distinguen entre víctimas accidentales e indiscriminadas. Las primeras son sustituidas por el azar en el camino de los delincuentes, por ejemplo quien sufre atropello por conductor ebrio e imprudente. Las segundas integran un sector incluso más amplio que el anterior, al no sustentar en ningún momento vínculo alguno con el

culpable. El ejemplo tradicional lo constituyen los atentados terroristas, en los que con frecuencia no existen motivos personales en contra los agraviados hablamos en este caso del daño colateral.

Víctimas Participantes (o Infungibles): desempeñan cierto papel en el origen del delito, interviniendo voluntariamente o no, en la dinámica criminal. Así sucede en algunos casos de imprevisión de la víctima por ejemplo, cuando no cierra las vías de acceso al hogar, deja a la vista un objeto valioso en el vehículo, camina a altas horas de la noche por un barrio peligroso, etc. Otras veces su intervención es más decisiva, provocando el suceso, que surge como represalia o venganza contra su actuación. Asimismo, se habla de las víctimas alternativas, en alusión a aquellas que se sitúan voluntariamente en posición de serlo, dependiendo del azar su condición de víctima o de victimario como sucede en algún duelo o pelea. Finalmente, la mayor contribución se produce en el supuesto de las víctimas voluntarias, que instigan el delito o lo pactan libremente como es el caso de eutanasia, homicidio, suicidio etc.

Víctimas Familiares: pertenecen al núcleo familiar del infractor y se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad por su relación de convivencia doméstica con aquél. Los malos tratos y las agresiones sexuales en el hogar tienen principalmente como objeto pasivo a los miembros más débiles como es el caso de las mujeres y los niños.

Víctimas Colectivas: en delitos que lesionan o ponen en peligro determinados bienes cuya titularidad no corresponde a una persona natural, sino a una persona jurídica, a la comunidad o al estado como los delitos financieros, fraudes al consumidor, delitos informáticos, y otras defraudaciones de lo que suele denominarse delincuencia de cuello blanco.

Víctimas Especialmente Vulnerables: aquellos sujetos que por diversos motivos ofrecen una predisposición victimógena específica. Entre esas circunstancias se encuentra la edad, ya que a los niños y ancianos les suele resultar más difícil ofrecer una resistencia eficaz. También el estado físico o psíquico del sujeto, debido a la mayor debilidad provocada por ciertas enfermedades y minusvalías; la raza, que motiva victimización de algunas minorías; y el sexo, siendo generalmente mujer la víctima de ciertos delitos producidos en el entorno familiar, laboral, etc.

Víctimas simbólicas: algunas personas sufren actos dirigidos a menoscabar un determinado sistema de valores, partido político, ideología, secta o familia, a los que pertenece el agraviado, siendo un elemento representativo de los mismos; los asesinatos de Martin Luther King o Aldo Moro suelen ser citados como ejemplos.

Falsas víctimas: denuncian en delito que en realidad no ha existido, ofreciendo una doble modalidad: simuladoras, que actúan conscientemente poniendo en marcha el proceso con el fin

de provocar un error judicial; e, imaginarias, que creen erróneamente por causas psicológicas, o por inmadurez psíquica haber sufrido un acto criminal.⁴⁰

Víctima Simuladora: Surge cuando la persona que se aduce víctima, proclama su supuesta condición para dañar malévolamente al presunto delincuente. En esencia, este comportamiento simulador es en sí mismo un delito de acusación falsa, reconocido en la mayoría de los ordenamientos penales modernos.

Víctimas Ocultas: Son las que poseen como característica común el de permanecer ocultas, lo que no excluye que en su “anonimato” puedan pertenecer a cualquiera de las categorías o clasificaciones antes desarrolladas.

Víctima Contribuyente: este tipo de víctima es aquella que potencialmente es mal intencionada o dolosa.

2.4.3. LA VICTIMIZACIÓN

Primaria: proceso por el cual una persona, sufre de modo directo o indirecto, daños físicos o psíquicos derivados de un hecho delictivo o acontecimiento traumático. Para Zaffaroni, por victimización primaria se tiende a entender la derivada de haber padecido un delito, que cuando va acompañado de violencia o experiencia personal con el autor suele ir acompañado de efectos que se mantienen en el tiempo y pueden ser físicos, psíquicos, económicos o de rechazo social.⁴¹

Secundaria: la víctima secundaria nace fundamentalmente de la necesaria intersección entre un sujeto y el complejo aparato jurídico-penal del Estado. “Consecuentemente, la victimización secundaria se considera aún más negativa que la primaria porque es el propio sistema el que victimiza a quién se dirige a él pidiendo justicia y porque afecta al prestigio del propio sistema.”⁴²

El término de Victimización secundaria fue acuñado por Khüne para referirse a todas las agresiones psíquicas no deliberadas pero efectivas que la víctima recibe en su relación con los profesionales de los servicios sanitarios, policiales, o judiciales tales como interrogatorios, reconstrucción de los hechos, asistencia a juicios, identificaciones de acusados, lentitud y demora de los procesos, los efectos del tratamiento informativo del suceso por parte de los medios de comunicación, etc.

Terciaria: se refiere al conjunto de costes de la penalización tanto sobre quien la soporta en propia persona como sobre terceros. Y también se dice Victimización terciaria a la dirigida contra la

comunidad en general, es decir contra la población total. También se denomina a los efectos que sufren los familiares y amigos de las víctimas.⁴³

2.4.4. PERFIL VICTIMOLÓGICO

Cuanto más se conoce a la víctima, más se puede saber del agresor, el estudio integral de la víctima incluyendo su relación e interacción personal con el agresor permite identificar factores victimológicos y circunstancias explicativas que contribuyen en el esclarecimiento de los crímenes.

El perfil victimológico consiste en desarrollar una biografía que incluya todos los datos necesarios para llegar a conocer a la persona tan bien, o incluso mejor, que su propia familia. Así, se determinarán ciertas características físicas, sociológicas y psicológicas.⁴⁴

2.5. PERFILACIÓN CRIMINAL

La perfilación criminal es una técnica de investigación Criminológica derivada del análisis que se realiza a los diferentes patrones conductuales en los agresores conocidos y en los desconocidos, además se vale de la psiquiatría, psicología y en las ciencias forenses.⁴⁵

El objetivo principal de esta técnica es colaborar en la investigación de determinados delitos, aportando información de utilidad a la policía para la captura de un delincuente desconocido. Asimismo intenta separar a los delincuentes de la población general, por lo que se constituye en uno o más de los instrumentos del proceso de la identificación individual de los mismos.⁴⁶ En nuestro país la perfilación criminal, contribuirá de manera específica como apoyo en las investigaciones que los Fiscales del Ministerio Público realizan en los casos de delincuentes desconocidos y así poder identificar el tipo de criminal que comete los delitos y también contribuir a desligar de los procesos penales a los sospechosos que no llenan las características identificadas por medio de la perfilación criminal. Los agentes y auxiliares fiscales necesitan urgentemente los beneficios que pueden obtener por medio de la técnica.

2.5.1. MODELOS TEÓRICOS DE PERFILACIÓN CRIMINAL

Modelo Americano o del FBI:

La Federal Bureau of Investigation (FBI) es la Oficina Federal de Investigación y la principal rama de investigación criminal del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Es una agencia

federal de investigación e inteligencia con jurisdicción sobre una gran variedad de delitos federales, incluyendo asuntos de seguridad nacional como terrorismo y espionaje, secuestro o extravío de menores, crimen organizado, corrupción pública, y delitos cibernéticos/informáticos. Las oficinas centrales del están ubicadas en el Distrito de Columbia, y también hay 56 oficinas locales ubicadas en las principales ciudades de los Estados Unidos, así como más de 400 organismos residentes en pequeñas ciudades y pueblos en toda la nación, y más de 50 oficinas internacionales, en embajadas de Estados Unidos en varios países. El FBI fue creado por iniciativa del fiscal general Charles Bonaparte el 26 de julio de 1908, es comandado por un director que es nombrado por el Presidente de los Estados Unidos y confirmado por el Senado.

En la década de los 60` surge la necesidad de crear nuevos métodos de investigación debido al incremento de crímenes en serie, en 1978, los agentes del FBI Robert Kenneth Ressler, John Douglas y Roy Hazelwood empiezan a analizar el comportamiento de asesinos y violadores seriales, llevando a cabo un estudio con entrevistas a 36 asesinos sexuales de los cuales 25 eran del tipo serial, tratando de averiguar las claves de sus modus operandi, sus motivaciones y las circunstancias de sus vidas que podrían haber facilitado sus violentas carreras criminales.

Como consecuencia de los estudios y análisis por ellos realizados y como resultado de este análisis surge la Unidad de Ciencias del Comportamiento del FBI, creada para enseñar a los agentes a negociar en casos de secuestros con rehenes, evolucionó y pasó a encargarse de elaborar perfiles de asesinos violentos y muy peligrosos. Los agentes siguen pautas de conducta de criminales en casos anteriores para elaborar sus perfiles, según el método inductivo y deductivo, al considerar que la personalidad del criminal se refleja en la escena del crimen partiendo de la premisa que el autor deja marcas sobre qué tipo de persona es en el escenario del crimen, al tiempo que también se lleva en su persona los efectos de lo que allí ha hecho. Para realizar el perfil psicológico del criminal es esencial poder comprender e interpretar el modus operandi o sea aquellos actos que son necesarios para llevar a cabo el crimen y la firma la cual resulta innecesaria para cometer el delito, pero que responde a la expresión de la fantasía del asesino o autor.⁴⁷

Este modelo surgió por la necesidad de contar con evidencias físicas y psicológicas. En 1981 Pierce Brooks diseña el programa de detección del Crimen Violento conocido como VICAP, en el que se trata de coordinar toda la información recogida por todos los cuerpos de seguridad de Estados Unidos, analizando perfiles psicológicos de los criminales, elementos comunes presentes en los delitos y en los criminales, para así poder obtener datos que permitieran la resolución de casos análogos. Los componentes de este modelo son la experiencia y la entrevista

en profundidad con criminales e identifica a dos tipos de criminales en base al escenario del crimen, los organizados y los desorganizados.

Las críticas que se hace a este modelo son: que la tipología organizada-desorganizada se elabora a partir de muestra muy escasa, debilidad en la fiabilidad y validez, carencia de procedimientos estandarizados, sistemáticos y una base teórica.⁴⁸

Modelo Ingles de David Canter:

Es conocido también como Perfil Psicogeográfico de Liverpool o Profiling Canter, en un primer momento, Canter sigue la idea del FBI de que la personalidad del delincuente queda marcada en la escena del crimen y postula su principio de consistencia, según el cual no diverge significativamente el modo como el delincuente interactúa con la víctima a la manera como se comporta en el resto de facetas de su vida, las investigaciones de Canter pronto empiezan a distanciarse de la metodología del FBI y desarrolla su técnica del perfil geográfico, basándose en la idea de que el lugar de actuación del criminal tiene para éste un significado personal. Para este modelo lo más importante es donde trabaja y vive el delincuente y en segundo lugar el perfil psicológico. Esta forma de investigación también es útil a la hora de rastrear un cadáver o intentar averiguar el lugar en el que cometerá el próximo delito delincuente.⁴⁹

De hecho, el psicólogo ha desarrollado el programa informático Dragnet, que en argot policial inglés significa “red de pesca o draga profunda”, Dragnet funciona con este método, sólo que el investigador se limita a introducir las localizaciones en el programa y es el ordenador el que hace los cálculos del punto de anclaje;⁵⁰ tiene el objetivo de ayudar a establecer el lugar de residencia del delincuente a partir de las distintas localizaciones de sus ataques. Este programa informático se basa en dos modelos teóricos de David Canter: “la teoría del círculo y la distinción entre asesino merodeador y viajero”.

La teoría del círculo: plantea que si trazamos una línea recta que una las dos ubicaciones más alejadas correspondientes a una serie de delitos supuestamente obra de un mismo autor, y a continuación dibujamos una circunferencia tomando la recta como diámetro, la vivienda del culpable o el lugar de trabajo del mismo se hallará dentro del círculo que se traza, a esta localización se le conoce con el nombre de punto de anclaje en el modelo de Canter.⁵¹

El modelo geográfico desarrollado es el que distingue entre lo que él denomina asesino merodeador o viajero. La diferencia entre ambos es que el primero se desplaza de una

base central a la que regresa después de cometer sus crímenes, mientras que el segundo viaja a un área lejana para delinquir y después regresa a casa. Para Canter, no sólo tendrá relevancia el lugar de residencia del criminal, sino que también se tendrá que tener en cuenta la localización del trabajo de éste, que podrá influir en los lugares elegidos para atacar y las víctimas elegidas.⁵² Las fuentes de este modelo son la evidencia forense, características de la escena del crimen y victimología. Además contextualiza la información dentro de teorías y principios psicológicos y conocimiento empírico. Sus principios psicológicos son selección de conductas, inferencias de características y el vínculo o enlace de crímenes.⁵³

2.5.2. EL PERFIL PSICOLÓGICO CRIMINAL.

El perfil criminal también es conocido como perfil criminológico, perfil criminal o Criminal Profiling puede definirse como una estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del responsable de una serie de crímenes graves y que aún no se ha identificado.⁵⁴ Proporciona a los equipos investigativos la información específica entorno al tipo de individuo que ha cometido un cierto delito, usualmente los perfiles son más eficaces y útiles en los casos en los cuales el delincuente ha demostrado indicios psicopatológicos.

Tiene como objeto el inferir o deducir características delictivas que sirven para responder dudas psicológicas y conductuales, respecto de hechos investigativos que interesan al sistema de justicia. No pretende la identificación absoluta del presunto autor, sino tratar de establecer las características de la personalidad del victimario, infiere aspectos psicosociales del agresor con base en un análisis psicológico, Criminalístico y forense del hecho con el fin de identificar un tipo de persona y no una persona en particular y así orientar la investigación y la captura de la misma, esta técnica es de utilidad para la justicia porque permite ser aplicada en diferentes situaciones como crímenes violentos o descartar sospechosos también permite la identificación del tipo de criminal que cometió el delito. Los operadores de justicia la pueden utilizar como herramienta para preparar interrogatorios, justificar la petición de pruebas específicas pero el mayor uso que se le puede dar es la aproximación judicial que permite tener hacia el delincuente.⁵⁵

Es importante tener en cuenta que al perfilar hay ciertos aspectos de la víctima o del escenario del crimen que pueden ser observados y de los cuales se pueden extraer inferencias psicológicas, a esto es a lo que se le denominó evidencia psicológica y es una estrategia clave para lograr generar el perfil.

Los perfiladores criminales son profesionales, investigadores, científicos del comportamiento, de las ciencias sociales y expertos forenses, principalmente del área psicológica y que a su vez todos estos son expertos también en criminología, la perfilación sirve también para conectar casos o vincularlos en base al comportamiento. El objetivo del perfilador criminal, está en apoyar a la administración de justicia con el análisis y reconstrucción del delito apoyado de las ciencias forenses y las disciplinas afines a la criminalística, con el fin de orientar la investigación criminal y así determinar patrones de comportamiento que permitan estructurar la conducta criminal.

La primera referencia que se tiene sobre la elaboración de perfiles criminales se remonta al año de 1888 con el médico y cirujano Sir Thomas Bond Philips, a quien se le considera el primer perfilador.⁵⁶ El Doctor Bond analizo a Jack el Destripador, asesino en serie y a quien se le considera que asesino por lo menos a cinco prostitutas y cuya identidad se desconoce hasta el día de hoy y que fue conocido como “El asesino de Whitechapel, Mandil de cuero o el Genio independiente”.⁵⁷

En 1888. Gran Bretaña. El Dr. Bond Philips diseña el método “modelo-herida”, basado en la relación que existe entre las heridas que sufren la víctima y su agresor.

En 1955. Alemania. Kretschmer hace un estudio de más de 4.000 casos y diseña una clasificación basada también en características físicas.

En 1957. Brussel en Estados Unidos de América compara conductas delictivas con conductas de pacientes mentales. Su perfil del Bombardero de Nueva York puede ser considerado el primer perfil psicológico criminal.

A partir de 1970, El perfil psicológico del criminal queda establecido como técnica de investigación policial para resolver los casos difíciles y se crea en Estados Unidos la Unidad de Ciencias del Comportamiento en el FBI, unidad especializada en el diseño de este tipo de perfiles, actualmente se le conoce a la unidad como Unidad de Análisis de la Conducta (UAC).⁵⁸

En la investigación criminal existen tres métodos de elaborar perfiles criminales

- a) Perfil de agresores conocidos, Perfil Psicológico Método Inductivo
- b) Perfiles de agresores desconocidos, perfil psicológico o Método Deductivo
- c) Perfil Geográfico

Perfil de agresores conocidos, Perfil Psicológico Método Inductivo:

Se llama inductivo porque su análisis es de lo particular a lo general, este método se basa en el estudio de casos conocidos o población carcelaria a partir de los cuales se extraen características generales o patrones de conductas. Para obtener estos datos los investigadores deben utilizar las siguientes fuentes de información:

- a. Los datos que se encuentran recabados en el expediente judicial
- b. entrevistas a criminales violentos los cuales no tienen posibilidades de salir de la cárcel
- c. informe conductual del delincuente con información recabada de víctimas, guardias penitenciarios y personas allegadas a él.

Perfil de agresores desconocidos, Perfil Psicológico Método Deductivo:

Se llama deductivo porque su análisis de lo general a lo particular, este método se realiza haciendo inferencia del análisis de la evidencia psicológica o conductual obtenida del escenario del crimen. Las evidencias psicológicas o conductuales son vestigios psicológicos del escenario del crimen que quedan reflejados en el modo en que el agresor cometió sus delitos o cómo reacciona ante la investigación, estas evidencias van desde el tipo de víctima elegida, la elección de los lugares donde abordarla y consumar la el hecho punible, el tipo, orden y saña de las heridas influidas o el modo en que declara ante los investigadores. La evidencia conductual siempre es más sutil que la evidencia física y se detecta fundamentalmente mediante la observación y la inferencia. De la evidencia psicológica se extraen rasgos del agresor para elaborar un perfil particular como lo es: adulto, joven, psicópata, sociópata etc.⁵⁹

En este método que va de lo general a lo particular parte de las premisas generales como edad, raza, tipo de agresión específica sobre la víctima, utilización de simbología, cubrir el rostro de la víctima, posiciones en que se deja a la víctima, demografía, emociones, motivaciones etc. Para realizar este método resulta de utilidad hacer comparaciones con otros comportamientos criminales similares obtenidos por el método Inductivo, algo importante de saber es que este método no implica un individuo ni un crimen específico, puede ser utilizado para sugerir un tipo de individuo con características emocionales y psicológicas específicas, quienes realizan perfiles deductivos recogen la información del escenario del crimen, autopsia prioritariamente para analizarla y poder determinar el tipo de persona que cometió el hecho.

Fases del método deductivo:

a) Fase investigadora: en esta fase se investiga todo lo que tiene que ver con las evidencias ya sean físicas o conductuales.

b) Fase del ensayo: involucra el análisis de evidencias conductuales de crímenes conocidos donde ya existe un sospechoso, por esta razón la meta en este caso es ayudar en el proceso de entrevista o interrogatorio y ayudar a desarrollar la visión de la fantasía en la mente del ofensor, para este fin se debe ser imparcial, es decir, tener una mente abierta y un pensamiento crítico, se debe pensar como delincuente, en sus necesidades, experiencias y motivaciones.

Perfil Geográfico Criminal:

Es una técnica de análisis complementaria o paralela al perfil psicológico que últimamente se está desarrollando enormemente con la ayuda de sistemas de información geográfica que dota a los investigadores policiales y criminólogos de una herramienta eficaz con la que trabajar en determinadas investigaciones, además de servir de soporte y base de información para desarrollar nuevas teorías y políticas criminales.⁶⁰

El perfil geográfico como una técnica de análisis de la actividad espacial o geográfica de los delincuentes no se ocupa de cómo es el criminal, sino que pretende dar respuesta a dónde actúa el criminal, conocer cómo se desplaza, cuáles son sus movimientos y zonas de acción. El objetivo final para la investigación sería poder aportar la localización geográfica de la residencia del criminal, además de ofrecer hipótesis sobre futuras zonas de acción. Esta técnica suele usarse en las investigaciones de delitos seriales en los que la policía no cuenta con pistas ni indicios forenses que puedan guiar la investigación.

En estos casos, el disponer de un perfil geográfico puede reducir el número de sospechosos a una zona concreta, generando un número de ellos más fácil de manejar por los agentes, además de central los recursos policiales en aquellas zonas en las que es más probable que el delincuente actúe o resida. Al igual que el perfil psicológico, el geográfico cuenta con limitaciones y habla siempre de probabilidades, no resuelve los casos por sí solo, pero es una herramienta de investigación. En este sentido, el perfil geográfico no se desarrolla aparte de la investigación, sino que se basa en un estudio exhaustivo de todo lo que se sabe del caso a través de las víctimas, pruebas forenses y escenas del crimen, dando especial atención a factores geográficos como el tipo de lugar del crimen, características de la zona, rutas de acceso y salida, etc.⁶¹

Mapa Cognitivo Criminal:

Entre las bases teóricas del perfil geográfico, se encuentra la idea de mapa cognitivo o esquema mental y definen como una representación muy personal del entorno familiar que nosotros experimentamos, es decir, una representación de nuestra personal forma de comprender el entorno. Este esquema cognitivo nos permite adquirir, codificar, almacenar, recordar y manipular información sobre nuestro entorno.

Entre las funciones de los mapas cognitivos se encuentran la de proporcionar un marco de referencia ambiental para movernos por nuestro entorno, la persona que no es capaz de relacionar el lugar en el que se encuentra con su contexto se encuentra perdida, es por tanto un dispositivo para generar decisiones acerca de acciones de desplazamiento por nuestro entorno, contribuyendo además a generar una sensación de seguridad emocional.⁶²

El mapa mental es por tanto un esquema a modo de mapa o plano que el sujeto ha ido desarrollando con la experiencia con su entorno y que le permite desenvolverse y desplazarse por su territorio. Todos poseemos un mapa mental de la zona en la que residimos, de la ciudad y en general de todo el territorio por el cual nos desplazamos a lo largo de nuestra vida. Los delincuentes usan su mapa mental para dirigirse a determinados lugares, escoger determinadas zonas, acceder y huir por determinadas vías, en definitiva, la relación que establece el criminal con su entorno para cometer sus actos está condicionada por su mapa cognitivo.

La importancia de conocer este mapa mental radica en la posibilidad de poder determinar con su análisis el punto de partida de sus desplazamientos, lugar que generalmente suele ser su casa, aunque también puede ser su lugar de trabajo u otro domicilio anterior. El conocimiento geográfico que conforma el mapa mental es una representación personal y propia de la persona, personas distintas pueden tener un mapa mental distinto aunque vivan en una misma zona, ya que parten de interpretaciones personales y de la experiencia particular que cada persona tiene con la zona en la que vive y por los lugares donde transita.⁶³

El criminal por tanto consulta y usa su mapa cognitivo para analizar qué puede hacer en determinadas zonas, cómo puede llegar y salir de allí, qué tipo de víctimas y obstáculos se puede encontrar, qué sitios le son más cómodos y familiares para moverse, dónde se siente seguro. Cabe pensar entonces que los asesinos se desplacen hasta lugares donde creen que pueden encontrar víctimas más vulnerables, donde pueda estar más seguro de que no serán sorprendidos o puedan escapar con facilidad.⁶⁴

Es por tanto, un objetivo del perfil geográfico, hacerse con una copia de ese mapa mental del criminal y ser capaz de entenderlo y usarlo como él lo haría para detectar próximas zonas de actuación y acotar lo máximo posible la base de operaciones desde la que inicia sus crímenes.⁶⁵

2.5.3. PROCESO DE GENERACIÓN DEL PERFIL CRIMINAL.

Este proceso se divide en dos fases:

- a) Fase previa a la elaboración del Perfil: situación geográfica, idiosincrasia (política y cultura), idioma, religión y raza predominante, situación económica, índices criminales. Y protección del escenario del crimen.
- b) Fase durante la elaboración del Perfil: análisis y/o entrevista de la víctima y entrevista a testigos

En general los hallazgos Físicos y Psicológicos encontrados en el escenario del crimen nos ayudan a realizar la perfilación criminal deductiva.⁶⁴

2.5.4. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PERFIL CRIMINAL.

Para la elaboración de un perfil criminal es necesario el análisis y evaluación de estas fuentes: escenario del crimen, perfil geográfico, modus operandi firma del asesino y victimología.⁶⁵

- a) **Escena del crimen o escenario del crimen:** es como su nombre indica, el lugar que el asesino ha elegido para matar a su víctima. Las características del escenario del crimen son los elementos distintivos del escenario criminal puesto en evidencia por las decisiones conductuales del delincuente, la ubicación de la víctima y por el tipo o diferenciación del delito investigado, además de la significación y motivación para el delincuente. La investigación del escenario del crimen es el corazón del método de trabajo de profiling, Se basa en el mismo principio de toda investigación criminal que dice que “cuando un criminal interacciona con una víctima, hay algo de él que se transfiere a ella y al resto del escenario, así como el escenario y la víctima les transfieren elementos al agresor” principio de Locard. Los escenarios pueden ser varios si el asesino ha usado varios lugares desde que atrapa su víctima hasta que la deja. Puede atraparla en un sitio, torturarla en un segundo, matarla en un tercero y trasladarla a un cuarto para abandonarla allí.

En cualquier caso, la escena principal es donde la muerte o agresión de mayor importancia sucedió y el resto son secundarias. Generalmente es en la primaria donde hay más transferencia entre el asesino y su víctima, por lo cual suele ser en la que hay más evidencias psicológicas y físicas del intercambio entre víctima y victimario. Es importante por esto la protección del escenario o escena del crimen ya que cada pista puede ser clave, además, es necesario evaluar si ha habido una manipulación de dicha escena, lo que suele llamarse actos de precaución o conciencia forense.

- b) **Perfil geográfico:** tiene que ver con las características físicas del escenario del crimen, intenta vincular la localización de este con la probable residencia de un agresor desconocido, nos dice mucho del mapa mental del criminal, que es la descripción que el delincuente tiene en su cabeza de las zonas geográficas en las que se desenvuelve, su casa, calle, barrio, ciudad y están descritos en la mente del criminal en función de las experiencias que ha tenido con cada uno de esos lugares, nos describe su zona de confianza, su territorio, las zonas de influencia, cómo se mueve y se desplaza por ellas, la comprensión de estos datos nos puede dar información de en qué zona vive, dónde debemos buscarlo y dónde puede actuar en los siguientes crímenes.

Como cualquier depredador, éste ataca a sus víctimas en el territorio en el que se sienta seguro y su presa tenga menos posibilidades de huir. Como cualquier persona, las conductas que requieren intimidad o que pueden provocar cierto estrés, son más fáciles de realizar en terreno conocido que en aquel desconocido que nos provoca inseguridad. Para el asesino en serie matar es su objetivo, pero no olvida su sentido de supervivencia que le hace tratar de evitar que le capturen, por eso va a matar en aquellas zonas en las que se sienta cómodo.

Este hecho puede desaparecer en determinado tipo de asesino en serie, en concreto en los desorganizados, en lo que su sed de muerte se produce por impulsos y no tiene tanto control sobre ese aspecto. Generalmente, su deterioro mental también hace que no planifique tanto sus crímenes. Por otro lado, ese deterioro mental del delincuente hace que no sea capaz de desplazarse a grandes distancias para buscar a sus víctimas.

Muchos estudios se han hecho al respecto, de los cuales, la hipótesis del círculo de Canter ha sido la más fructífera. Corresponde a un estudio realizado con violadores en el que se encontró que entre el 50 y el 70 por ciento de ellos vivían en un área que podía ser

delimitada por un círculo que uniese los dos lugares más alejados donde había actuado, muchos de ellos vivían en el mismo centro de ese círculo. El estudio de casos ha mostrado que en la mayoría de los asesinos en serie, sus primeros actos se realizan cerca del lugar donde reside o trabaja y posteriormente se van alejando a medida que van adquiriendo seguridad y confianza. Un tipo de asesino, el viajero, rompe esta regla en cuanto a que prefiere viajar lejos de su zona habitual de residencia para matar.

- c) **Modus operandi y firma:** El modus operandi es el método que usa el asesino para llevar a cabo su crimen, describe las técnicas y las decisiones que el asesino ha tenido que tomar. De esta evaluación sacamos información sobre cómo mata el criminal y qué características psicológicas se pueden deducir de este método: planificador, inteligente, profesión, perfeccionista, sádico. El modus operandi, al contrario que la firma, puede variar a lo largo del tiempo puesto que, como habilidades, pueden aprenderse o evolucionar o degenerarse con los crímenes posteriores. El modus operandi tiene naturaleza funcional y tiene tres metas: proteger la identidad del delincuente, consumar con éxito la agresión y facilitar la huida. El objeto del modus operandi es proteger la identidad del delincuente y sostener la impunidad de sus actos por ejemplo llevando un pasamontañas en la cabeza, utilizando guantes, matando a un testigo, etc.⁶⁵

Por lo que se refiere a la firma, ésta es el motivo del crimen, el por qué, refleja la razón por la que el asesino hace lo que hace, nos habla de sus necesidades psicológicas. El asesino mantiene su firma estable a lo largo de su carrera criminal, por lo que, aunque cambie su modus operandi podemos relacionarlo por dicha firma.

Esto no quiere decir que físicamente la conducta o conductas que describen la firma del delincuente no puedan cambiar. El aspecto profundo de la firma no cambia, la ira, venganza, sadismo permanece inalterable pero la forma de plasmarla puede evolucionar, incrementar, disminuir o degenerarse en función del propio desarrollo de la motivación a la que representa.⁶⁶

2.5.5. PERFIL DEL DELINCUENTE

El término offender profiling o “perfil del delincuente”, fue creado por los agentes del FBI en el centro de entrenamiento de Quántico (Virginia Oeste) en los años '70, para describir la técnica

de describir el comportamiento y características probables del autor desconocido de un asesinato.⁶⁷

El uso de perfiles criminales en los crímenes puede ayudar a determinar el tipo de personalidad del criminal y sus características conductuales, la técnica permite realizar un perfil del agresor tenga o no tenga antecedentes judiciales, si los tiene sería un criterio facilitador para la elaboración del perfil, esta definición está relacionada a la del FBI (Federal Boureau of Investigation), la cual determina que el perfil criminal es una herramienta que ayuda a obtener información específica del delincuente agilizando la investigación, además brinda información a la policía sobre la manera más adecuada de interrogar sospechosos.

El uso de la psicología para capturar criminales tuvo inicios literarios que datan de 1841 con los “asesinatos de la calle morgue” de Edgar Allan Poe, sin embargo en la vida real esta aplicación tuvo principio en Gran Bretaña en el año de 1888 cuando el Dr. Thomas Bond Philips, patólogo forense, diseñó el método “modelo – herida”; este modelo se basaba en la comprensión de la naturaleza de las lesiones de la víctima como base para la elaboración estadística del perfil del delincuente. Gracias a la Unidad de Ciencias del Comportamiento, el FBI ha enriquecido particularmente a la disciplina con el desarrollo de la popular tipología organizado/desorganizado, gracias a la clasificación de Robert Kenneth Ressler quien acuñó el término de asesino en serie que diferencia a los asesinos en dos grandes grupos:⁶⁸

- **Asesinos Organizados:** Son los que tienen un coeficiente intelectual por encima de la media y planean sus asesinatos con mucha atención. No eligen sus víctimas al azar, y lograr su cometido puede llevarles años. Una vez perpetuado el crimen saben cómo limpiar la escena y deshacerse del cuerpo, de manera que dificultan mucho la tarea de los investigadores. En el día a día son personas sociables, que pueden tener esposa e hijos, y pueden no tener antecedentes delictivos. Por ejemplo Harold Shipman conocido como el Dr. Muerte.
- **Asesinos Desorganizados:** Son los que tienen un coeficiente intelectual medio o bajo y actúan más por instinto; con urgencia por matar, cometen sus crímenes impulsivamente dejando en un segundo plano el método. Buscan la manera de engañar a la víctima y llevarla a un lugar alejado donde perpetrar el asesinato. Tienden a dejar el cuerpo en el mismo lugar del crimen y se les escapan muchos detalles que facilitan la investigación. Además, suelen tener rituales post mortem, como la necrofilia, mutilación canibalismo o el piquerismo. Por ejemplo Andrei Chikatilo conocido como el Carnicero de Rostov.⁶⁹

- **Asesinos Mixtos:** constituyen una mezcla de los dos anteriores.

2.5.6. TIPOS DE PERSONALIDAD CRIMINAL

PSICÓPATAS:

El Psicópata no se cura, es extremadamente cruel, posee una personalidad agradable. Se la diagnostica, según el Manual de diagnóstico de Psiquiatría (DSM IV) dentro de los Trastornos de Personalidad, como un trastorno antisocial de la personalidad. Dentro de esta categorización, podemos encontrar un amplio espectro y por lo tanto, grados diferentes de manifestación, desde el criminal, hasta una persona aparentemente integrada al entramado social, que trabaja, estudia, tiene hijos, familia. Pueden ser compañeros de trabajo, de estudio y esto los hace especialmente peligrosos ya que la posible víctima se encuentra más vulnerable porque no hay señales externas que alerten y permitan una actitud defensiva.

Este cuadro como todos los Trastornos de Personalidad se caracteriza por ser sus rasgos inflexibles y crónicos, no es modificable ni por experiencia ni por aprendizaje, puede disminuir en la adultez a partir de la cuarta década de la vida. Estas personas no suelen concurrir al tratamiento por voluntad propia, generalmente son los familiares los que buscan la ayuda para ellos.⁷⁰

Los psicópatas poseen ocho características principales que son:

Emotivos: El área emocional interpersonal, es sin lugar a dudas la que más diferencia al psicópata de la persona normal, no sienten las emociones, son locuaces, se expresan con encanto, tienen respuestas vivaces y presentan historias muy convincentes.

Superficiales: Habla de cosas atractivas para las que no tiene preparación, como sociología, o filosofía.

Narcisistas: Tiene autoestima muy elevada, egocentrismo descomunal y una sensación omnipresente.

Fríos: No experimentan preocupación por los efectos de sus actos en los demás y en ocasiones, lo manifiestan claramente, falta de remordimientos y sentimientos de culpa.

Mitómanas: Además, tienen mucha dificultad en ponerse en el lugar de los demás y suelen mentir, engañar y manipular con el objetivo de salirse con la suya.

Impulsivos: Persona impulsiva, que no valora los pros y los contras de sus actos, es

extraordinariamente reactivo a lo que él considera que son las provocaciones o insultos, actúan con violencia física y verbal, posee la capacidad de inhibir su respuesta emocional. *Adictos a la adrenalina:* Siente necesidad de excitación continuada, lo que le lleva a realizar deportes de riesgo posible y a consumir drogas sin valorar las posibles consecuencias negativas. *Irresponsables:* falta de responsabilidad individual y hacia las personas que dependen de él. Al volver al hogar siente como un descanso para reponer fuerzas, más que como una forma de convivir con la familia.⁷¹

SOCIÓPATAS:

El comportamiento humano es todavía un misterio, pero sabemos que existen trastornos que transforman a las personas en verdaderos monstruos. Los sociópatas inician con el desarrollo del trastorno generalmente en la adolescencia y se considera ser un fracaso de la socialización.⁷² Son aquellas personas que no muestran empatía por otros ni remordimientos por sus acciones. Esta conducta se cataloga como un trastorno de la personalidad, normalmente se muestran encantadores y son excelentes mentirosos, sin dejar ver sus pensamientos y emociones.

Un sociópata, tiene una alta autoestima y piensa a sí mismo como alguien grandioso, por encima del resto y no tiene ninguna reserva en pasar por encima de los demás, saben muy bien obtener lo que quieren, mintiendo y manipulando, además, suelen tener comportamientos riesgosos, ser irresponsables e impulsivos, puede perfectamente transformarse en un criminal, pero sabrán bien cubrir sus acciones. Si hace algo malo, no lo reconocerá como incorrecto, aunque gracias a su inteligencia no suelen meterse en problemas, tienen dificultades para aceptar la autoridad. Si bien es considerado como un desorden psiquiátrico sólo se debe estar pendientes de sus acciones, evitando el posible daño a los demás. Los asesinos seriales suelen ser psicópatas o sociópatas.⁷³

2.5.7. PRINCIPALES APLICACIONES DE LOS PERFILES CRIMINALES

Los perfiles criminales o criminal profiling se suelen utilizar en los crímenes violentos y seriales, identificación del autor y eliminación de sospechosos, son técnicas investigativas con base en la identificación del tipo criminal, provocan al agresor a través de los medios de comunicación, se usan para preparación de interrogatorios, justificación de solicitud de otras pruebas, vincular crímenes, etc. La técnica de perfilar tiene sus limitaciones, no ser siempre fidedigna y no se deben tomar literalmente, es decir que la investigación no se limitará a las personas que tengan las características indicadas en el perfil criminal. Este sirve para describir una generalidad de

personas, no para señalar a un individuo determinado. Además frecuentemente, la usan los investigadores como técnica proactiva para inducir a los asesinos a entregarse. Debido a que el momento de recogida de información tanto de la víctima como de los testigos, se puede tornar muy amplia, esto genera que algunas veces se obtengan datos erróneos y por tal motivo se dé una conclusión que no genere resultados óptimos; esto a su vez puede dar un foco y una finalización de un perfil criminal o un sospechoso que no lo es.⁷⁴

2.6. CASOS FAMOSOS.

El Criminal Profiling, como se conoce a la disciplina internacionalmente, tiene sus antecedentes en la literatura policial, cuando en 1841 Edgar Allan Poe incluyó el uso de la psicología para capturar al criminal de “Los asesinatos de la calle Morgue”.⁷⁵ Sin embargo, al terreno científico ingresó recién en 1888, cuando el patólogo forense Dr. George Bagster Phillips diseñó un modelo que permitía elaborar estadísticamente perfiles de delincuentes a partir de las lesiones en las víctimas con los casos de Jack El Destripador.⁷⁶

John Wayne Gacy el payaso Asesino: Muchos lo conocieron como el payaso Pogo, pasó muchos años haciendo shows en todo Estados Unidos y además fue un miembro respetado de la comunidad. Nadie sospechaba que detrás de esta fachada de alegría se ocultaba uno de los más siniestros asesinos seriales. Entre 1972 y 1978, asesinó a 33 jóvenes y niños, por ello fue sentenciado a la pena de muerte. Tras varios años de juicios, en 1994 se le ejecutó con inyección letal. Torturaba, mataba a sus víctimas y luego las enterraba en su sótano.⁷⁷

Ted Bundy: este asesino en serie catalogado como sicópata fue el que destruyó la teoría que los delincuentes tenían mala apariencia física, conocido como el asesino de estudiantes, fue responsable de más de 30 asesinatos entre 1974 y 1978, hubo poca evidencia física para conectarlo con los delitos, cuando fue detenido en 1975. Dos años más tarde, después de haber sido declarado culpable sólo de secuestro, Bundy se preparaba para enfrentar un juicio por asesinato en Colorado cuando escapó y se dirigió a Florida, donde mató a tres personas más a principios de 1978, y cuando finalmente fue capturado en febrero de ese año, las pruebas físicas en los casos dio lugar a su condena. Más importante fue la coincidencia de una marca de mordida en el glúteo de la víctima Lisa Levy por las características de la forma de los dientes de Bundy, torcidos y astillados. Fue condenado también por el asesinato de una niña de 12 años de edad Kimberly Leach en base, a fibras que se encontraron en su camioneta que pertenecían a la ropa de la chica. Bundy fue condenado a muerte en 1989.⁷⁸

Los asesinatos de niños de Atlanta: entre 1979 y 1981, 29 personas, casi todas niños, fueron estranguladas por un asesino en serie. Los cadáveres eran lanzados a un río. La policía a través de vigilancias en diferentes partes del mismo, escucharon caer un objeto y procedieron a capturar a un sujeto que huía, de nombre Wayne Williams. Dos días después se recuperó un cuerpo en ese lugar. Los policías que vigilaban el lugar no presenciaron que Wayne fuera el que dejó caer el cuerpo, por lo que el caso se basó en gran parte en las pruebas forenses que se practicaron. En total, había cerca de 30 tipos de fibras ligadas a los elementos de la casa de Williams. En 1982, fue declarado culpable de matar a dos adultos y condenado a cadena perpetua, aunque la policía de Atlanta anunció que Williams fue responsable de al menos 22 de los asesinatos de los niños.⁷⁹

Andrei Chikatilo: “El Carnicero de Rostov” perpetró alrededor de 53 asesinatos entre 1978 y 1990, cuando fue arrestado. Sus víctimas eran principalmente niños y niñas, deficientes mentales, a quienes convencía de ir a algún bosque cercano donde los acuchillaba, mutilaba y les sacaba los ojos y luego comía su carne, e intentaba violar, algo que no siempre sucedía a raíz de su impotencia sexual. Su imprudencia le permitió a la policía encontrarlo.⁸⁰

Harold Frederick Shipman: El “Doctor Muerte” fue hallado culpable de al menos quince decesos por exceso de morfina en sus pacientes, a pesar que fue acusado de matar a más de 250 de sus pacientes, la mayoría de ellos mujeres mayores de edad. Sus actos fueron cometidos durante más de veinte años y encubiertos por su profesión y el hecho de que muchas de las personas tuvieran mala salud. En el año 2000, Shipman fue condenado a 15 cadenas perpetuas consecutivas por los asesinatos de 15 de sus pacientes.⁸¹

2.7. PSICOLOGIA CRIMINAL EN GUATEMALA Y LOS PERFILES CRIMINALES.

Ya que es posible observar como una gran cantidad de menores emplean la violencia física y mental en otros niños convirtiéndolos en víctimas y ellos a su vez en victimarios, lo cual habla de posibles futuros desadaptados sociales y desde éste enfoque aplicar la prevención de delitos a través de terapias de ayuda previa realización de un perfil psicológico. Los rasgos de sociópata o psicopatía en la mayoría de criminales que se perfilan son incorregibles y los métodos para su recuperación resultan ineficaces, debido a la imposibilidad para que se apeguen a terapias de rehabilitación como tratamientos, mediante fármacos para reducir su impulsividad.

2.8. MINISTERIO PÚBLICO

Previo a las reformas constitucionales que regularon su funcionamiento, se encontraba integrado a la Procuraduría General de la Nación y se separó de la misma conforme el Decreto 512 del Congreso de la República (Ley Orgánica del Ministerio Público).⁸²

En 1993 con la reforma Constitucional el Estado de Guatemala dio un giro sustancial en la forma de organizar el sistema penal para enfrentar la criminalidad en nuestro país, dividió las tareas de juzgamiento, investigación y persecución penal en distintos órganos para establecer un sistema de pesos y contrapesos que permitiera eliminar las arbitrariedades y el abuso de poder que se observó durante la vigencia del sistema anterior.⁸³

Con motivo de esa reforma constitucional, el Ministerio Público se constituyó en un órgano autónomo encargado de ejercer la persecución y la acción penal pública. El Código Procesal Penal que entró en vigencia en 1993,⁸⁴ trajo consigo una serie de funciones y responsabilidades, resumiéndose todas ellas en dos grandes áreas: facultades de dirección de la investigación en la denominada etapa preparatoria y, las facultades de acusación para el ejercicio de la persecución penal propiamente dicha. Tomando en consideración que la Reforma Constitucional y la reforma procesal penal lo conciben como un ente autónomo.⁸⁵

En el mes de septiembre 1997, se integra la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ),⁸⁶ integrada por el Ministerio Público, el Organismo Judicial, el Instituto de la Defensa Pública Penal y el Ministerio de Gobernación con el propósito de que permanentemente las altas autoridades del sistema penal mantuvieran una coordinación para dar soluciones a la problemática que ocasionaría la implementación del nuevo sistema procesal.

El Ministerio Público es una institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales, con funciones autónomas, cuyos fines principales son velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país, en el ejercicio de esa función perseguirá la aplicación de la justicia, y actuará con objetividad, imparcialidad y con apego al principio de legalidad, en los términos que la ley establece. Su máxima autoridad es el Fiscal General. Tiene encomendado promover ante los tribunales la acción de la justicia especialmente mediante la acusación penal y la defensa de la legalidad y del interés público tutelado por la ley.

La institución fue creada con base en el Artículo 251 de la Constitución Política de la República de Guatemala,⁸⁷ el cual establece que el Ministerio Público es una organización auxiliar de la administración pública y de los tribunales, con funciones autónomas de rango constitucional, cuyo fin principal es velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país. Se rige por su Ley Orgánica, Decreto No. 40-94 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, por el Decreto 18-2016.⁸⁸

El Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público (ambos cargos integrados en la misma persona), está facultado para emitir acuerdos específicos relacionados con la estructura organizacional de las áreas administrativa y de investigaciones, con el objeto de adecuarlas a las necesidades del servicio y a la dinámica administrativa.⁸⁹

Misión: es promover la persecución penal, dirigir la investigación de los delitos de acción pública y velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país

Visión: es ser una institución eficiente, eficaz y transparente, que con apego al principio de legalidad, contribuya a la consolidación del Estado de derecho.⁹⁰

Funciones: sin perjuicio de las que le atribuyen otras leyes, las siguientes:

- Investigar los delitos de acción pública y promover la persecución penal ante los tribunales, según las facultades que le confieren la Constitución, las leyes de la República y los tratados y convenios internacionales.
- Ejercer la acción civil en los casos previstos por la ley y asesorar a quien pretenda querellarse por delitos de acción privada de conformidad con lo que establece el Código Procesal Penal.
- Dirigir a la policía nacional civil y demás cuerpos de seguridad del Estado en la investigación de hechos delictivos.
- Preservar el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, efectuando las diligencias necesarias ante los tribunales de justicia.

Objetivos generales del Ministerio Público:

- Velar por el estricto cumplimiento de la ley, a fin de cimentar un estado real de derecho y contribuir a consolidar el sistema democrático.

- Asegurar la investigación de la verdad, practicando todas las diligencias pertinentes y útiles, para el esclarecimiento del delito, considerando todas las circunstancias de importancia para la efectiva aplicación de la ley.
- Fortalecer y mejorar el área de investigación
- Capacitar integralmente al recurso humano de la Institución
- Fortalecer la gestión administrativa y financiera, como apoyo para elevar la efectividad institucional.⁹¹

La Fiscalía Distrital de El Progreso se encuentra ubicada en la zona 1, Barrio El Calvario, municipio de Guastatoya del departamento del Progreso.

Su Jurisdicción es brindarle servicio y atención a los siguientes ocho municipios: Guastatoya, Morazán, San Agustín Acasaguastlán, San Cristóbal Acasaguastlán, El Jícaro, Sansaré, Sanarate y San Antonio La Paz.

Los servicios con que cuenta son: oficina atención permanente, psicología, oficina de atención a la víctima,⁹² sin embargo no cuentan con unidad de capacitación ni de evaluación.

Dentro de las fiscalías se encuentran tres agentes y siete auxiliares fiscales.

Para comprender la labor de cada uno de los encargados de ejecutar la misión y visión del Ministerio Público es necesario definir teóricamente los conceptos:

FISCAL: “El que averigua acciones ajenas”,⁹³ el Fiscal es el representante del Ministerio Público en la investigación y ante los tribunales. Por lo tanto, se le llama Fiscalía a la oficina del Fiscal.

El Ministerio Público cuenta con tres tipos de fiscalías: las fiscalías distritales, y municipales, las fiscalías de sección y las fiscalías especiales. Las fiscalías distritales y municipales son aquellas que están ubicadas en diferentes distritos y municipios en el país. Las fiscalías de sección, son aquellas que tienen a su cargo los diferentes tipos de delito y las fiscalías especiales, son aquellas que tienen a su cargo, la investigación de delitos específicos. Los fiscales de Distrito serán los Jefes en los departamentos o regiones que les fueran encomendados y los responsables del buen funcionamiento de la institución en el área respectiva.

2.8.1. AGENTES FISCALES: Tienen a su cargo el ejercicio de la acción penal pública y privada, conforme a la ley y las funciones que la ley le asigna al Ministerio Público.⁹⁴ Ejercen la dirección de la investigación de las causas criminales; formulan acusación o el requerimiento de sobreseimiento, clausura provisional y archivo ante el órgano jurisdiccional competente. Son las personas responsables de actuar en el debate ante los tribunales de sentencia, pudiendo promover los recursos que deban tramitarse en las salas penales de la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema de Justicia.

2.8.2. AUXILIARES FISCALES: Son los asistentes del fiscal de distrito, fiscales de sección y agentes fiscales. Son los encargados de efectuar la investigación preparatoria en todos los delitos de acción pública y en los delitos que requieren instancia de parte, al llenarse este requisito.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el conocimiento que tienen los agentes y auxiliares fiscales del Ministerio Público de la fiscalía distrital de El Progreso con respecto a la perfilación criminal durante el mes de febrero de 2016.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1. Determinar si es pertinente capacitar a los agentes fiscales y auxiliares fiscales en el conocimiento de la elaboración de perfiles criminales.

3.2.2. Servir de aporte a la comunidad académica en general y a la institución para el desempeño de una mejor labor dentro del proceso investigativo.

IV. MATERIALES Y MÉTODOS

4.1. TIPO DE ESTUDIO.

Investigación Operativa.

4.2. POBLACIÓN.

La población analizada en el presente estudio incluyo al cien por ciento de los agentes y auxiliares fiscales que laboran a la fiscalía distrital del departamento de El Progreso durante el mes de febrero de 2016.

4.3. SELECCIÓN Y TAMAÑO DE LA MUESTRA.

Se entrevistó al total de agentes y auxiliares fiscales que laboran en la fiscalía distrital de El Progreso durante el mes de febrero de 2016, por lo tanto no se calculó muestra.

4.4. UNIDAD DE ANALISIS.

La unidad de análisis o sujeto de estudio es todo aquel agente o auxiliar fiscal que labora en la fiscalía distrital de El Progreso durante el mes de febrero de 2016.

4.5. CRITERIOS DE INCLUSIÓN.

Se incluyó y entrevistó al total de los agentes y auxiliares fiscales que laboran en la fiscalía distrital de El Progreso durante el mes de febrero de 2016.

4.6. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN.

Se excluyó del estudio al resto del personal que labora en la fiscalía distrital de El Progreso y que no son agentes ni auxiliares fiscales.

4.7. VARIABLES ESTUDIADAS.

Sexo, edad, nivel académico

4.8. OPERACIONABILIZACIÓN DE VARIABLES.

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Tipo de variable	Escala de medición
Sexo	Condición orgánica masculina o femenina de animales y de las plantas	Masculino Femenino	Categórica	Nominal
Edad	Tiempo que persona, animal o planta ha vivido desde que nació	Edad en años	Numérica	Razón
Nivel Académico	Distinción dada por alguna institución educativa, luego de culminar algún programa de estudios	Técnico Universitario	Categórica	Numérica

4.9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.

4.9.1. Técnicas

El estudio se realizó por medio de la utilización cuestionarios a los agentes y auxiliares fiscales del Ministerio Público del departamento del Progreso durante el mes de febrero de 2016.

4.9.2. Procedimientos

a) Autorización por parte del fiscal distrital de la fiscalía distrital del Ministerio Público del Departamento de El Progreso para la realización del estudio

b) Se realizaron 3 fases dentro de la investigación para poder alcanzar los objetivos:

- Fase de Diagnóstico: en esta fase se dio un cuestionario previamente elaborado a cada uno de los agentes y auxiliares fiscales para que respondieran las preguntas que versan en dicho instrumento, las cuales fueron de tipo cerrado. Luego de evaluar el resultado de la misma se procedió a la fase siguiente.

- Fase Intervención: en esta fase se procedió a realizar un curso taller con los agentes y auxiliares fiscales, en el cual los tópicos a tratar fueron sobre los temas que se evaluaron en el instrumento de la fase de diagnóstico y así capacitar y reforzar el conocimiento de los mismos.

- Fase Post Intervención: en esta fase se utilizó el mismo cuestionario que se evaluó en la fase de Diagnóstico para ser llenado nuevamente por los agentes y auxiliares fiscales.

c) Elaboración de tablas y análisis de los resultados de las fases de diagnóstico y post intervención.

4.9.3 Instrumentos

Se realizó mediante la “Boleta de recolección de datos” la cual contiene las preguntas pertinentes con relación al tema a investigar (Anexo 1)

4.10 ASPECTOS ÉTICOS.

Se solicitó permiso a cada uno de los entrevistados previo a realizar el llenado de la boleta de recolección de datos y además toda la información está protegida en el sentido que la entrevista es absolutamente anónima.

4.11 ANÁLISIS ESTADÍSTICO.

Los datos de las variables obtenidas se registraron en un protocolo en formato impreso, los mismos se trasladaron a una base de datos de programa estadístico posteriormente se procedió a asignar los valores en dicha matriz para su posterior análisis estadístico.

V. RESULTADOS

A continuación se muestran las tablas y gráficos que muestran los resultados obtenidos en este estudio.

Tabla No. 1

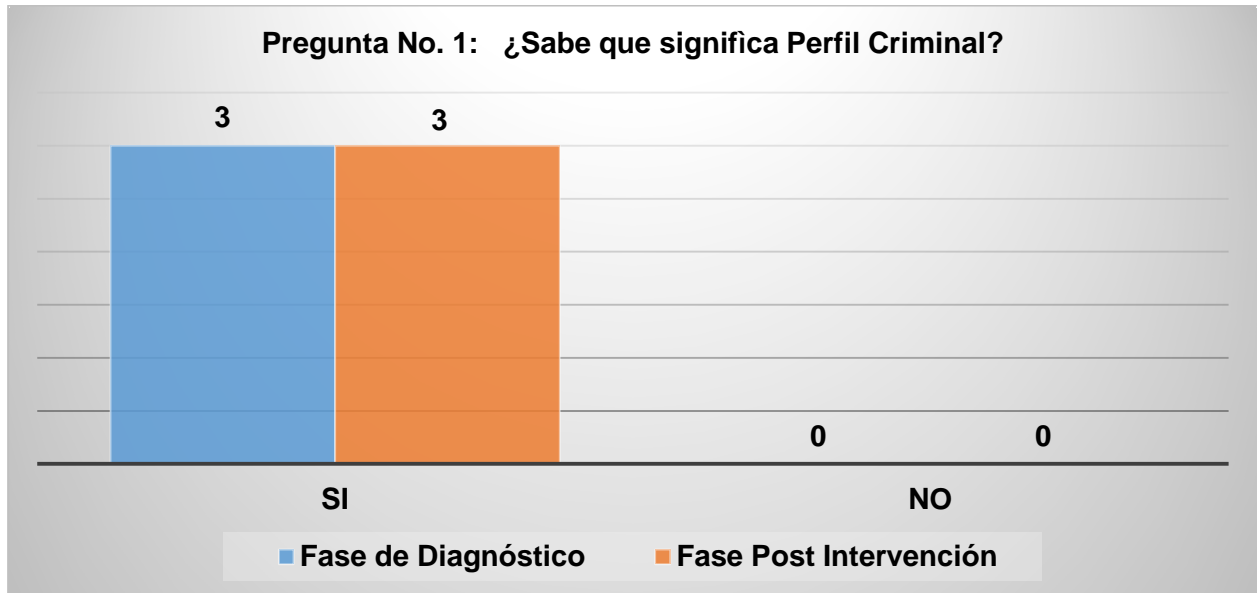
Comparativa antes y después de fase de intervención. Pregunta No 1: ¿Sabe usted que significa perfil criminal?

VARIABLE	AGENTES FASE DE DIAGNÓSTICO	AGENTES FASE POST INTERVENCIÓN	AUXILIARES FASE DE DIAGNÓSTICO	AUXILIARES FASE POST INTERVENCIÓN
SI	3	3	5	7
NO	0	0	2	0
TOTAL	3	3	7	7

Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

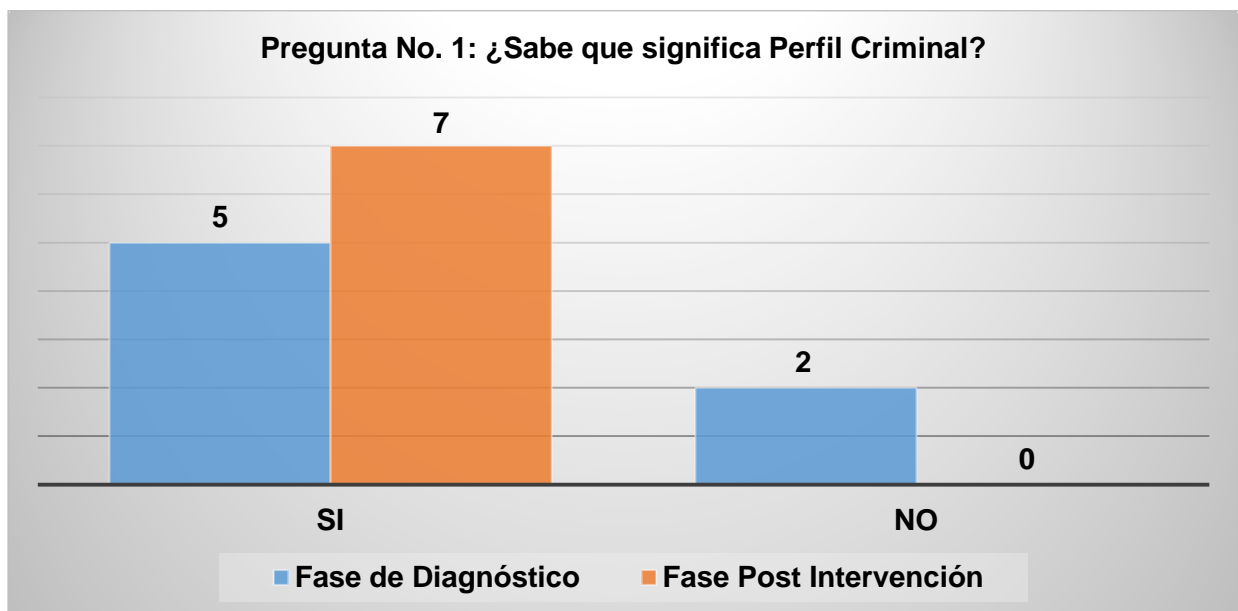
Gráficas de la tabla No. 1

Gráfica 1 Respuesta de Agentes Fiscales



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Gráfica 2 Respuesta de Auxiliares Fiscales



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Tabla No. 2

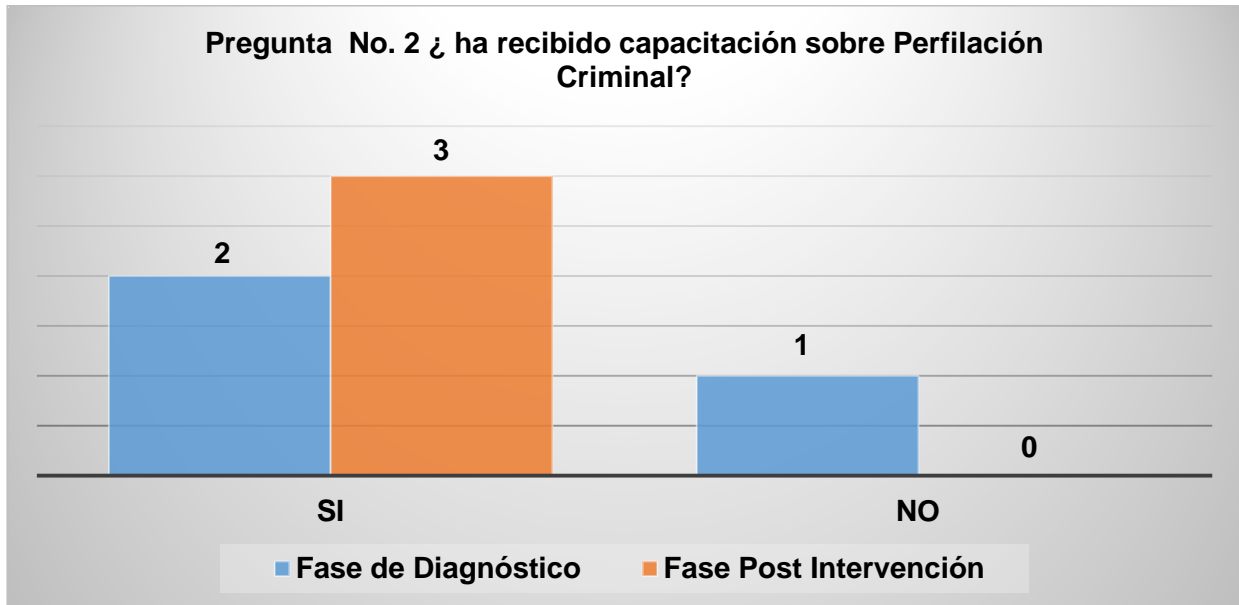
Comparativa antes y después de fase de intervención. Pregunta No 2: ¿Ha recibido capacitaciones sobre perfilación criminal?

VARIABLE	AGENTES FASE DE DIAGNÓSTICO	AGENTES FASE POST INTERVENCIÓN	AUXILIARES FASE DE DIAGNÓSTICO	AUXILIARES FASE POST INTERVENCIÓN
SI	2	3	0	7
NO	1	0	7	0
TOTAL	3	3	7	7

Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

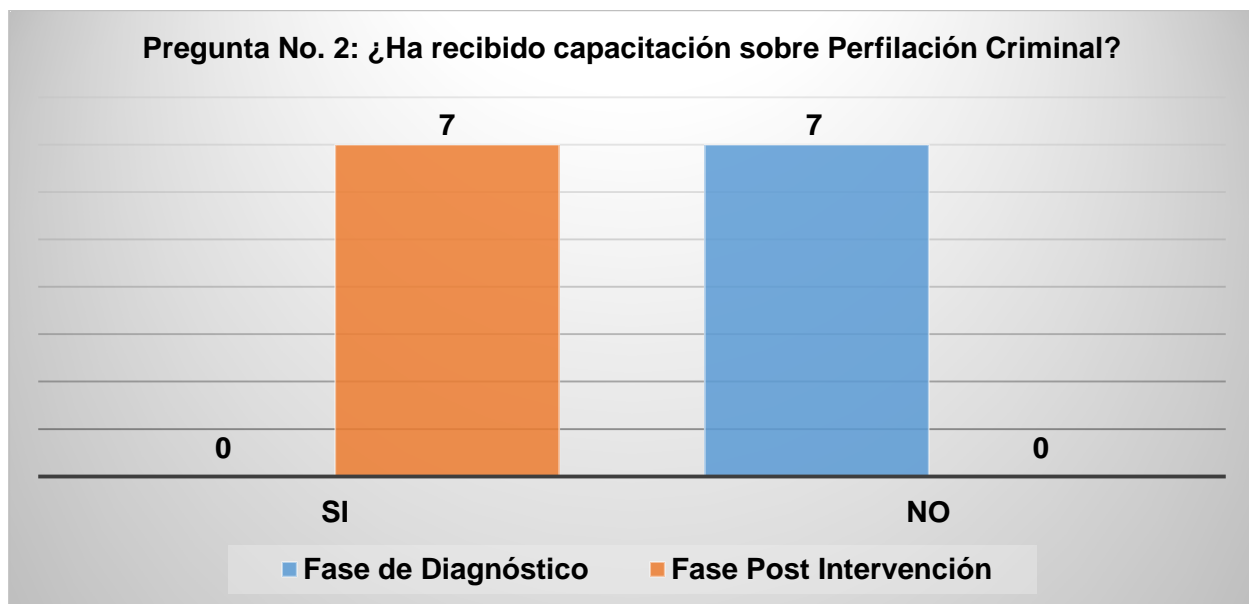
Gráficas de la tabla No. 2

Gráfica 3 Respuesta de Agentes Fiscales



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Gráfica 4 Respuesta de Auxiliares Fiscales



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Tabla No. 3

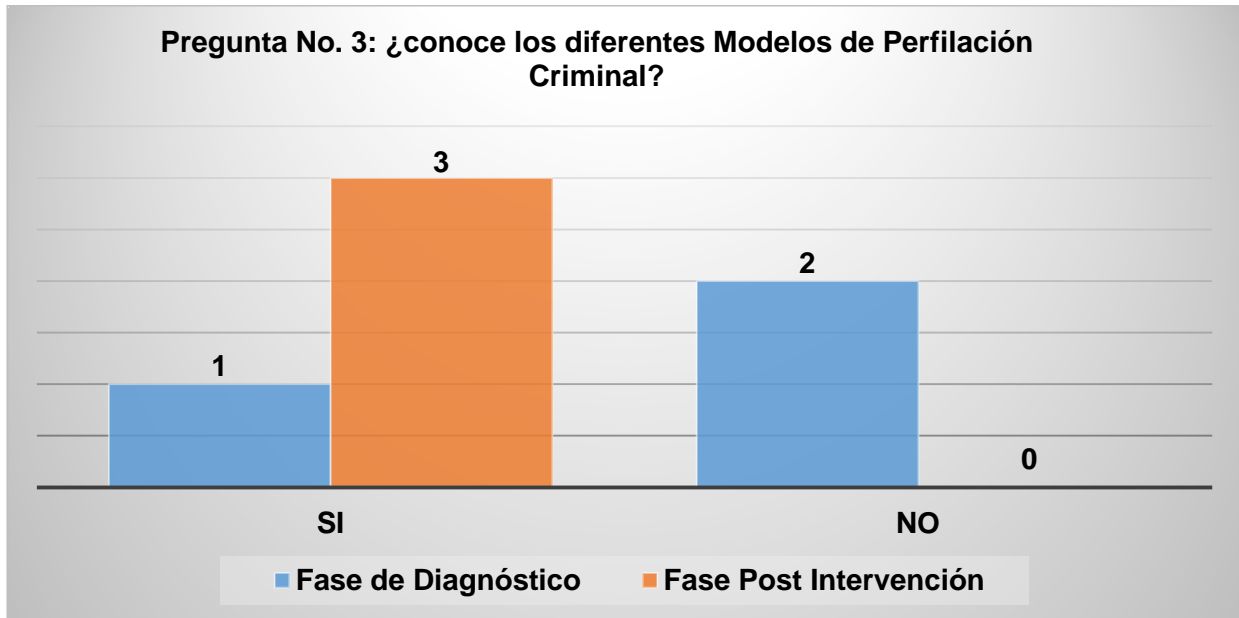
Comparativa antes y después de fase de intervención. Pregunta No 3: ¿Conoce los diferentes modelos de perfilación criminal?

VARIABLE	AGENTES FASE DE DIAGNÓSTICO	AGENTES FASE POST INTERVENCIÓN	AUXILIARES FASE DE DIAGNÓSTICO	AUXILIARES FASE POST INTERVENCIÓN
SI	1	3	1	7
NO	2	0	6	0
TOTAL	3	3	7	7

Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

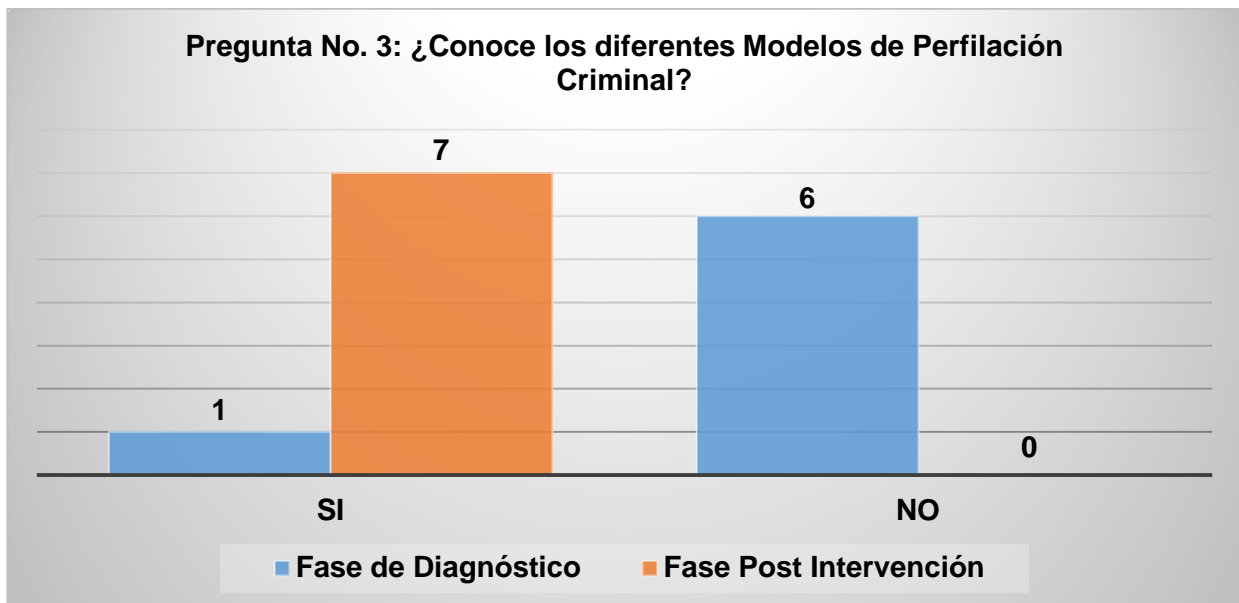
Gráficas de la tabla No. 3

Gráfica 5 Respuesta Agentes Fiscales



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Gráfica 6 Respuesta Auxiliares Fiscales



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Tabla No. 4

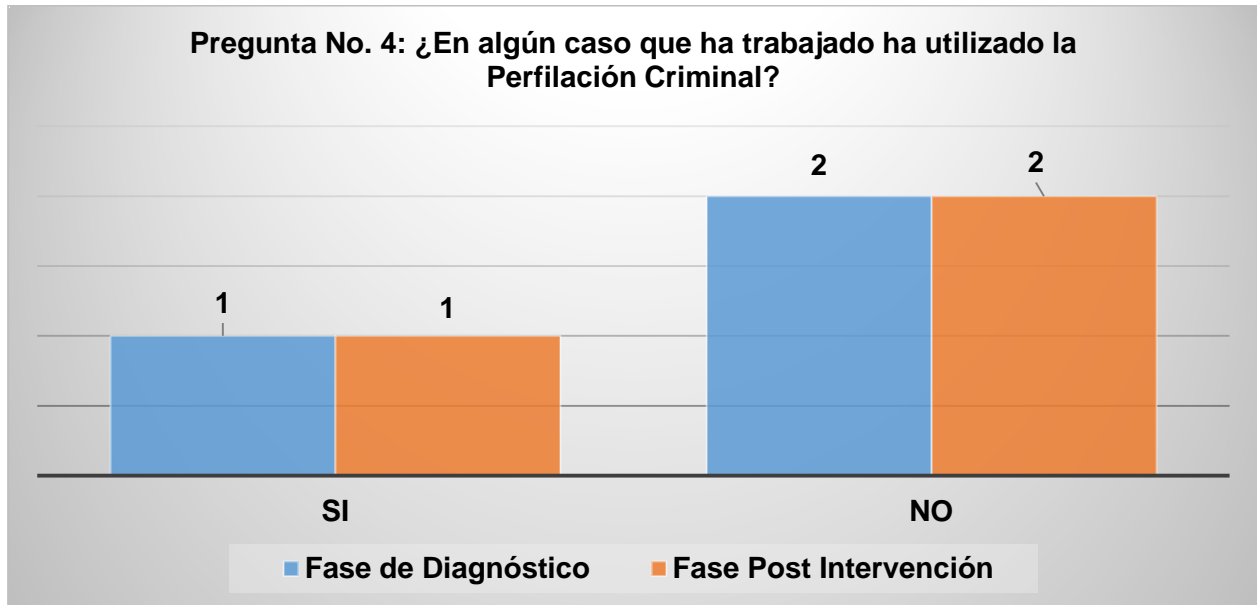
Comparativa antes y después de fase de intervención. Pregunta No 4: ¿En algún caso que ha trabajado ha utilizado la perfilación criminal?

VARIABLE	AGENTES FASE DE DIAGNÓSTICO	AGENTES FASE POST INTERVENCIÓN	AUXILIARES FASE DE DIAGNÓSTICO	AUXILIARES FASE POST INTERVENCIÓN
SI	1	1	1	1
NO	2	2	6	6
TOTAL	3	3	7	7

Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

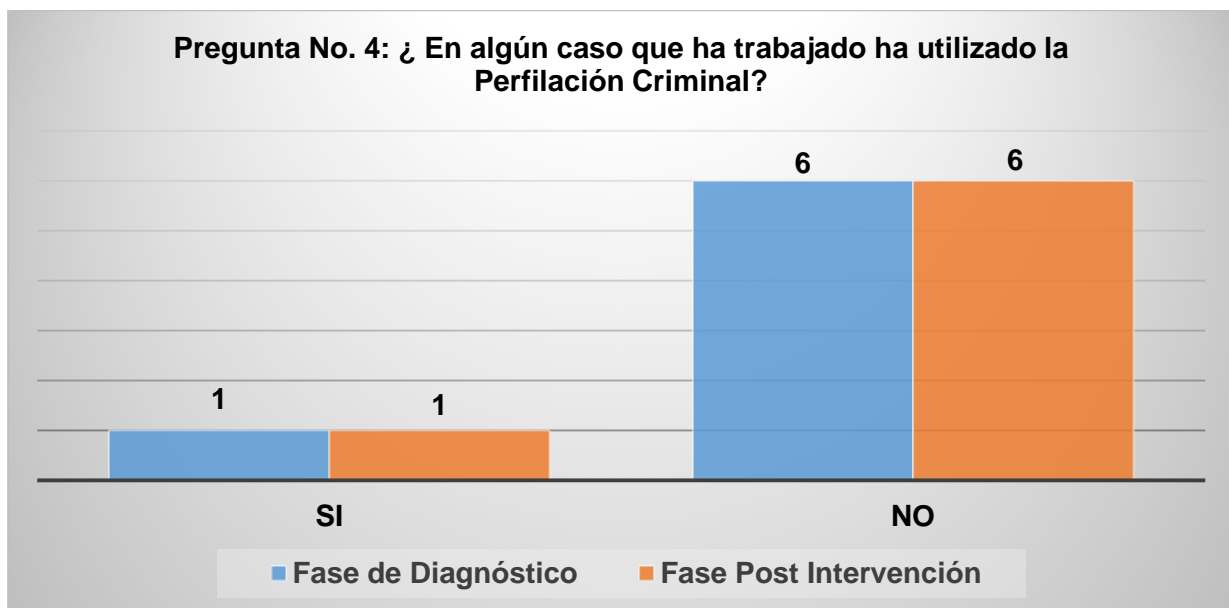
Gráficas de la tabla No. 4

Gráfica 7 Respuesta Agentes Fiscales



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Gráfica 8 Respuesta Auxiliares Fiscales



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Fase Post Intervención

Tabla No. 5

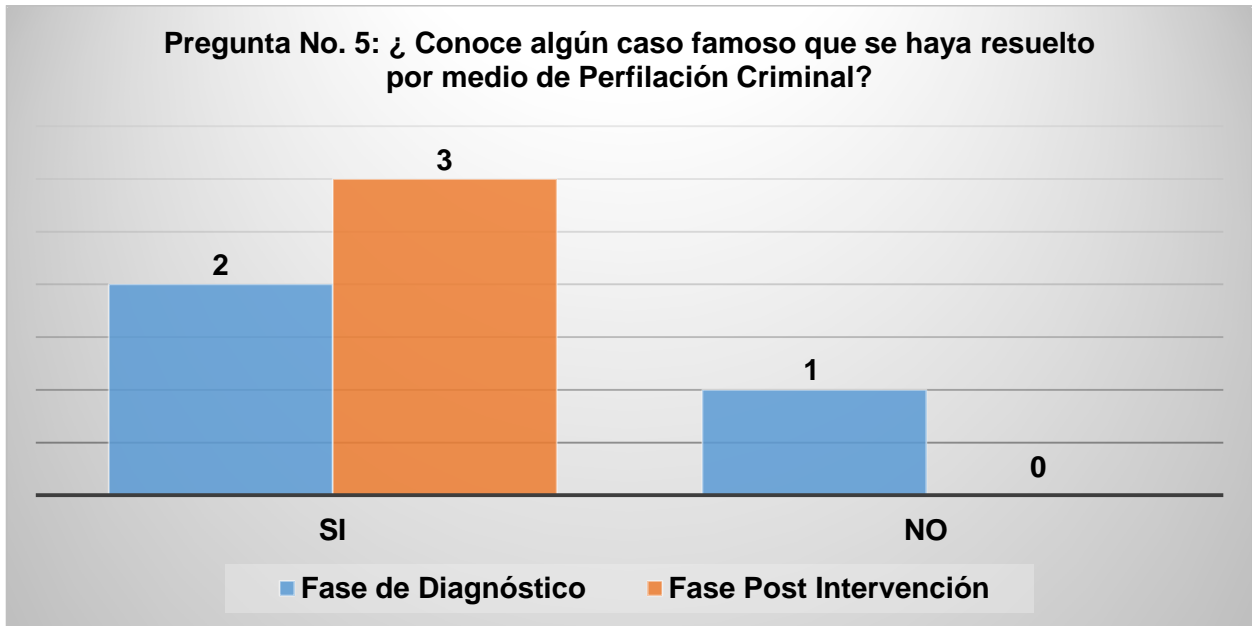
Comparativa antes y después de fase de intervención. Pregunta No 5: ¿Conoce algún caso famoso que se haya resuelto por medio de perfilación criminal?

VARIABLE	AGENTES FASE DE DIAGNÓSTICO	AGENTES POST INTERVENCIÓN	AUXILIARES FASE DE DIAGNÓSTICO	AUXILIARES FASE POST INTERVENCIÓN
SI	2	3	0	7
NO	1	0	7	0
TOTAL	3	3	7	7

Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

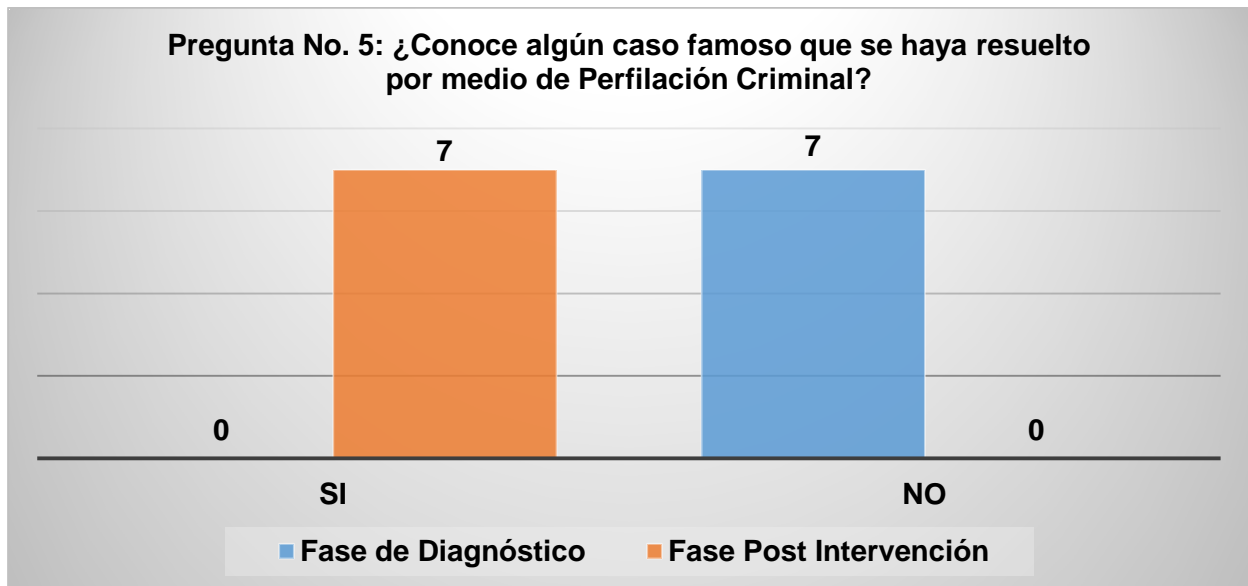
Gráficas de la tabla No. 5

Gráfica 9 Respuesta Agentes Fiscales



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Gráfica 10 Respuesta Auxiliares Fiscales



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Tabla No. 6

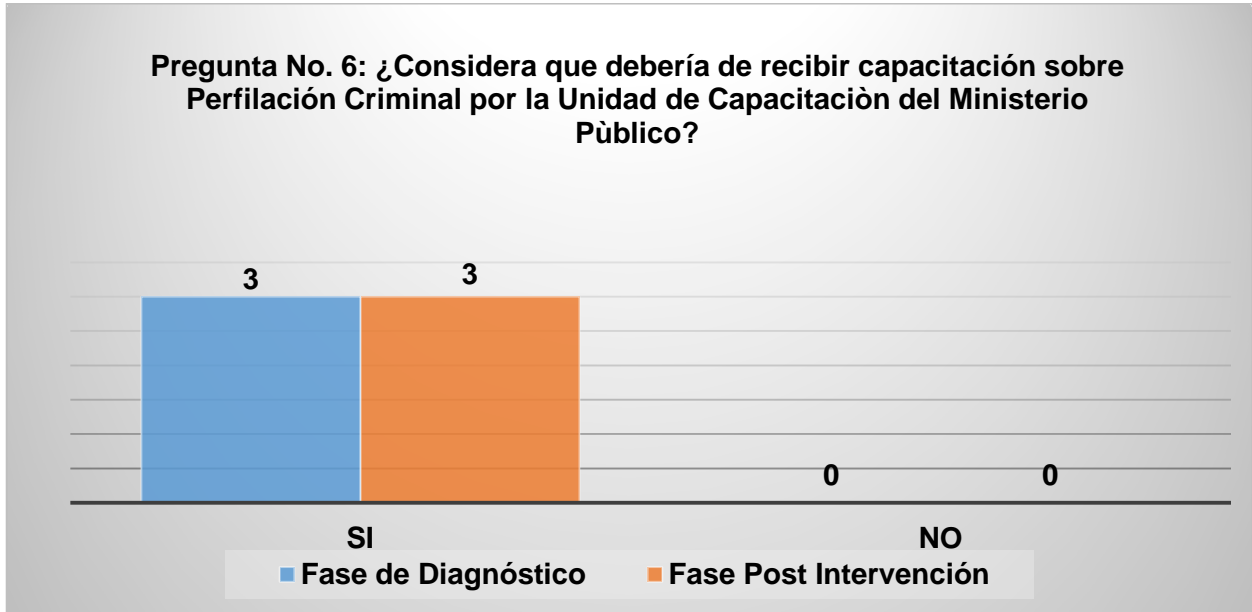
Comparativa antes y después de fase de intervención. Pregunta No 6: ¿Considera que debería de recibir capacitación sobre perfilación criminal por la unidad de capacitación del Ministerio Público?

VARIABLE	AGENTES FASE DE DIAGNÓSTICO	AGENTES FASE POST INTERVENCIÓN	AUXILIARES FASE DE DIAGNÓSTICO	AUXILIARES FASE POST INTERVENCIÓN
SI	3	3	7	7
NO	0	0	0	0
TOTAL	3	3	7	7

Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

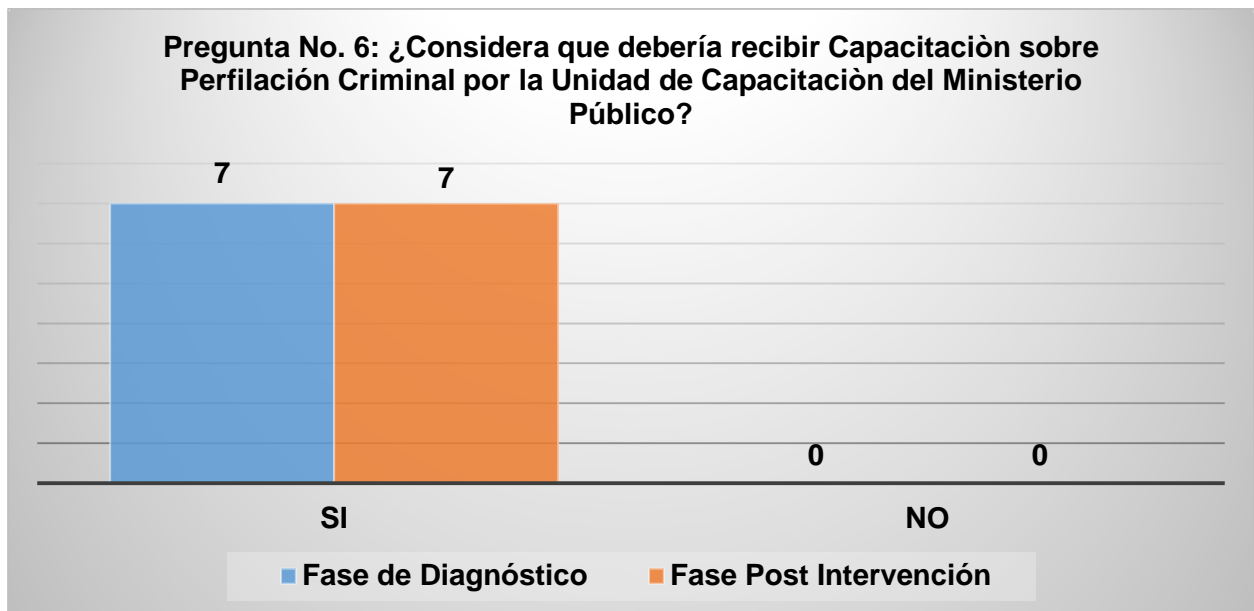
Gráficas de la tabla No. 6

Gráfica 11 Respuesta Agentes Fiscales



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Gráfica 12 Respuesta Auxiliares Fiscales



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Tabla No. 7

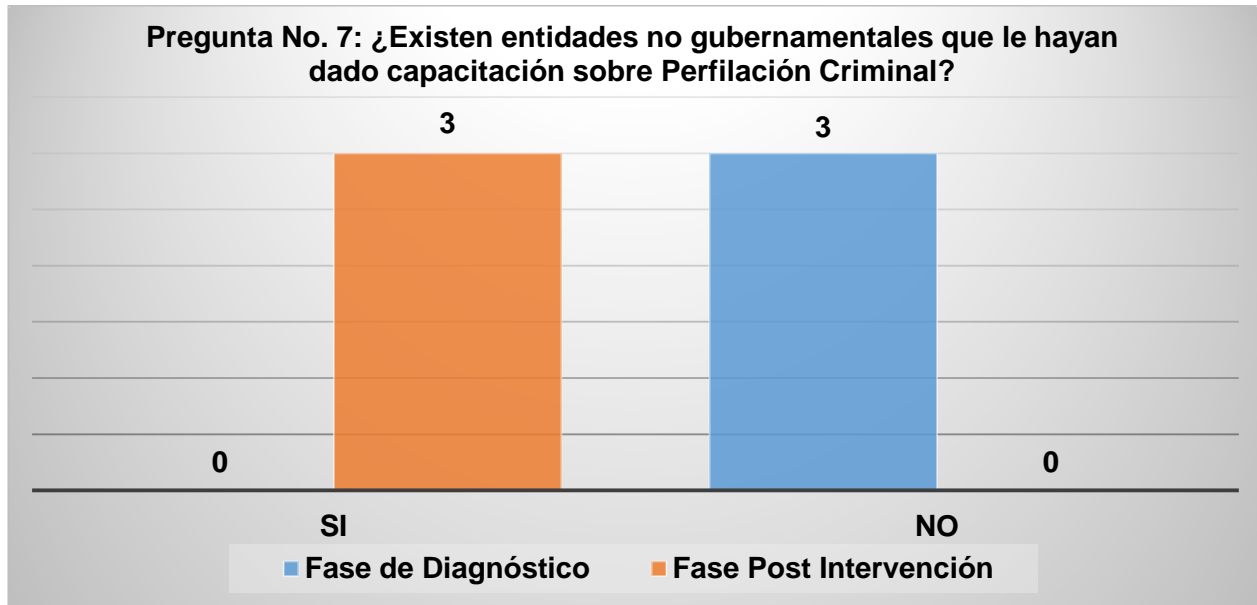
Comparativa antes y después de fase de intervención. Pregunta No 7: ¿Existen entidades no gubernamentales que le hayan dado capacitación sobre perfilación criminal?

VARIABLE	AGENTES FASE DE DIAGNÓSTICO	AGENTES FASE POST INTERVENCIÓN	AUXILIARES FASE DE DIAGNÓSTICO	AUXILIARES FASE POST INTERVENCIÓN
SI	0	3	1	7
NO	3	0	6	0
TOTAL	3	3	7	7

Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

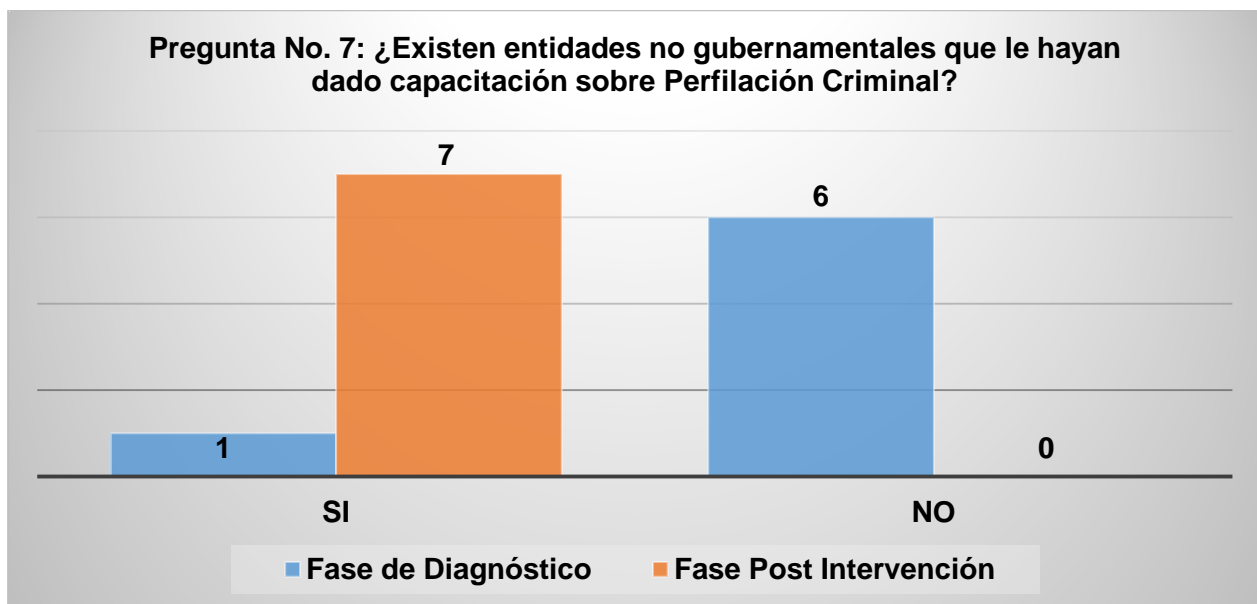
Gráficas de la tabla No. 7

Gráfica 13 Respuesta Agentes Fiscales



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Gráfica 14 Respuesta Auxiliares Fiscales



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Tabla No. 8

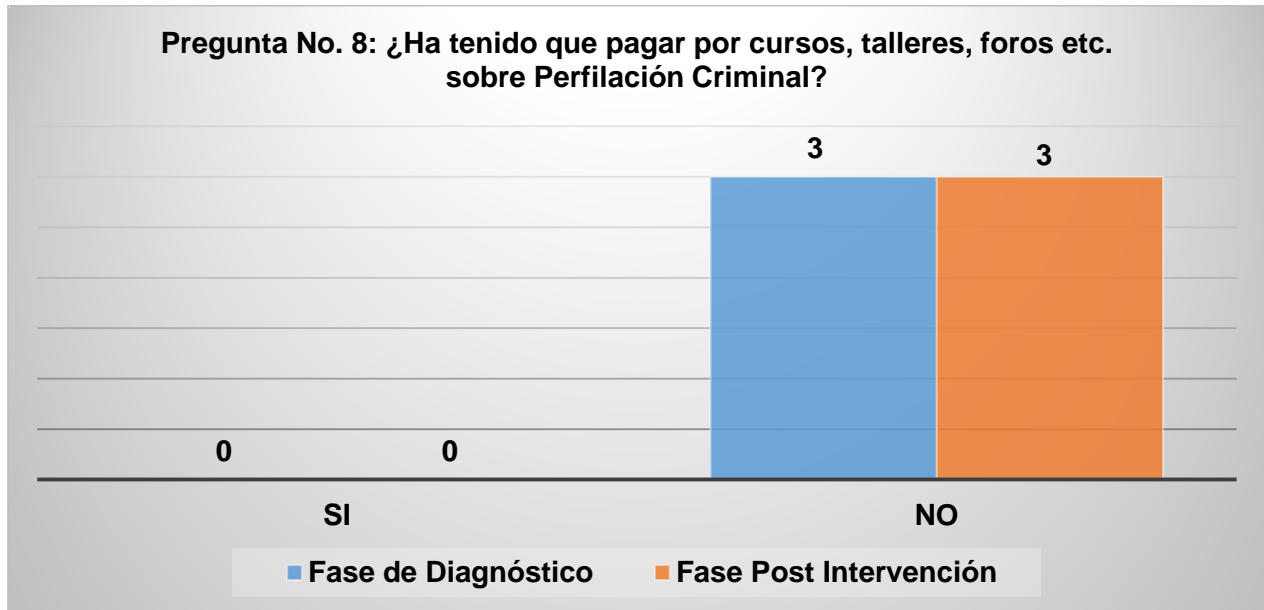
Comparativa antes y después de fase de intervención. Pregunta No 8: ¿Ha tenido que pagar por cursos, talleres, foros etc., sobre perfilación criminal?

VARIABLE	AGENTES FASE DE DIAGNÓSTICO	AGENTES FASE POST INTERVENCIÓN	AUXILIARES FASE DE DIAGNÓSTICO	AUXILIARES FASE POST INTERVENCIÓN
SI	0	0	0	0
NO	3	3	7	7
TOTAL	3	3	7	7

Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

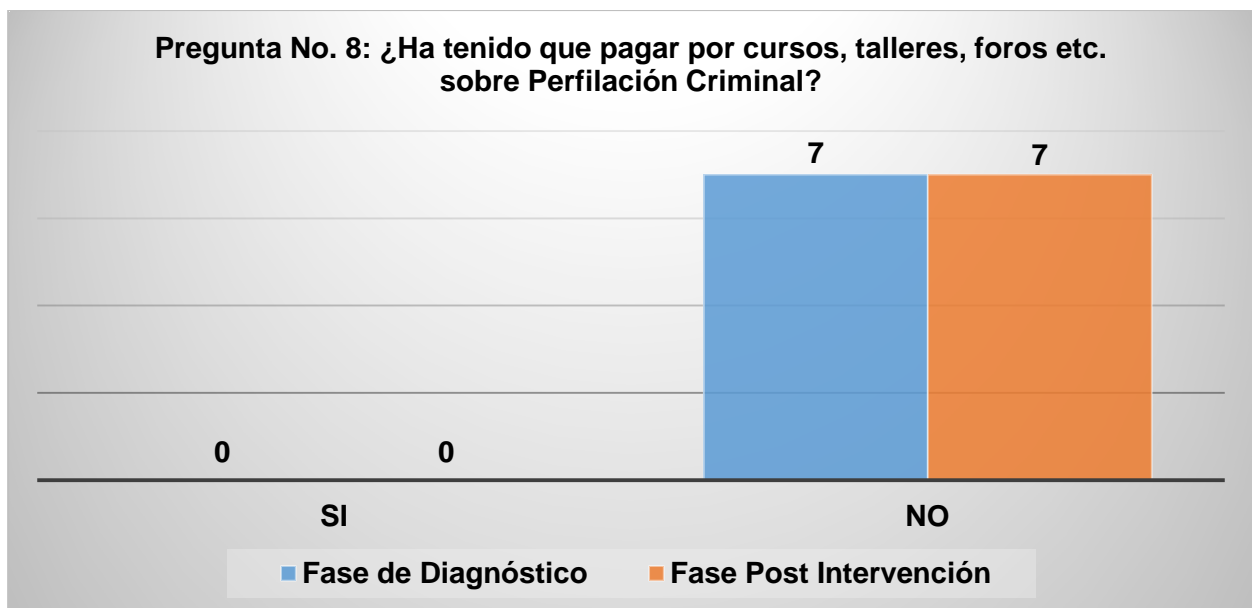
Gráficas de la tabla No. 8

Gráfica 15 Respuesta Agentes Fiscales



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Fase Post Intervención

Gráfica 16 Respuesta Auxiliares Fiscales



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Tabla No. 9

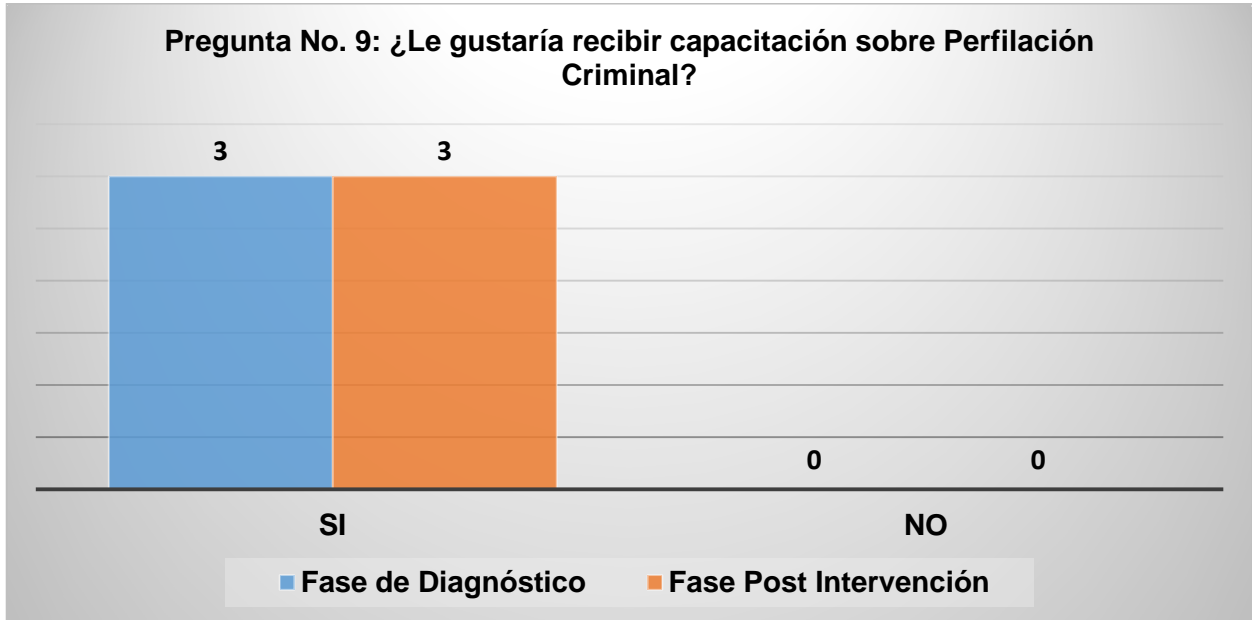
Comparativa antes y después de fase de intervención. Pregunta No 9: ¿Le gustaría recibir capacitación sobre perfilación criminal?

VARIABLE	AGENTES FASE DE DIAGNÓSTICO	AGENTES POST INTERVENCIÓN	AUXILIARES FASE DE DIAGNÓSTICO	AUXILIARES FASE POST INTERVENCIÓN
SI	3	3	7	7
NO	0	0	0	0
TOTAL	3	3	7	7

Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

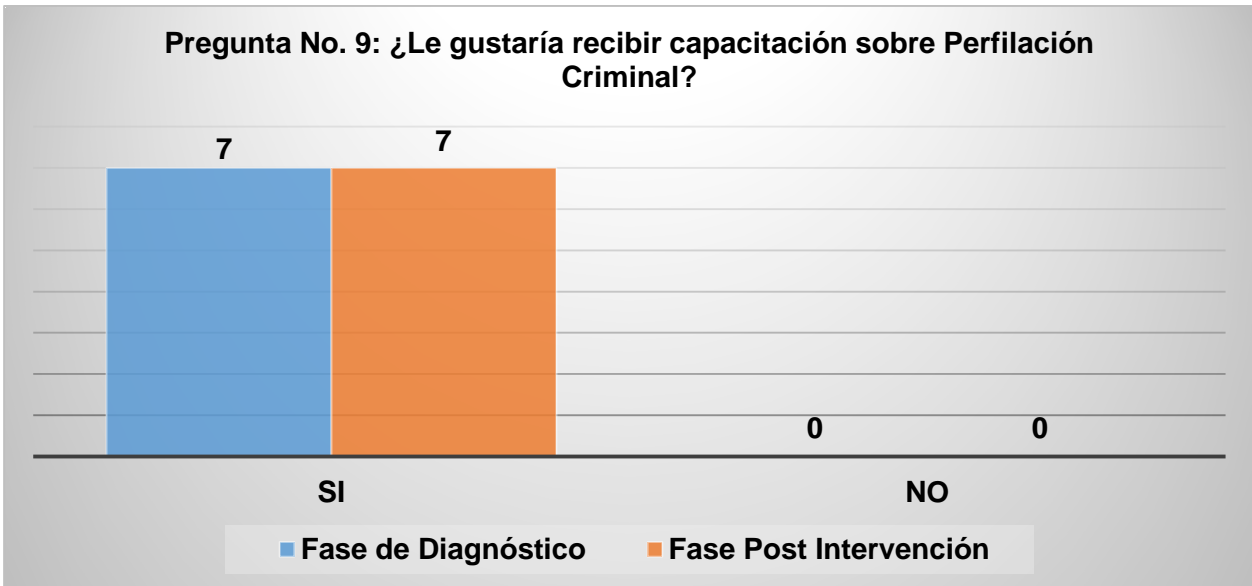
Gráficas de la tabla No. 9

Gráfica 17 Respuesta Agentes Fiscales



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Gráfica 18 Respuesta Auxiliares Fiscales



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

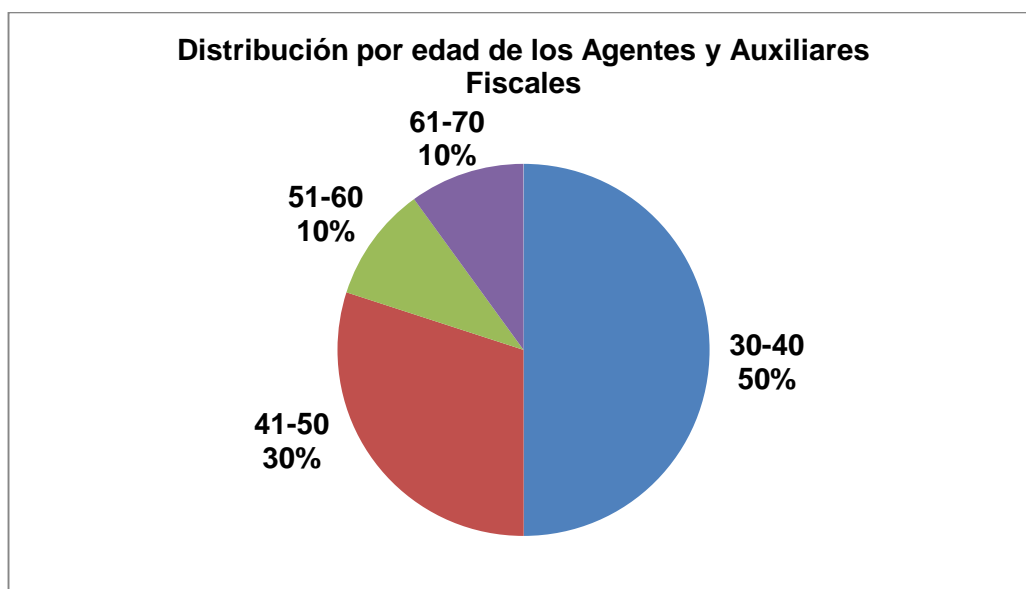
Tabla No. 10

Distribución por edad de los agentes y auxiliares fiscales de la fiscalía distrital del departamento de El Progreso

RANGO EDAD	AGENTES FISCALES	AUXILIARES FISCALES	TOTAL	PORCENTAJE
30-40	0	5	5	50
41-50	2	1	3	30
51-60	0	1	1	10
61-70	1	0	1	10
TOTAL	3	7	10	100

Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Gráfica 19



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

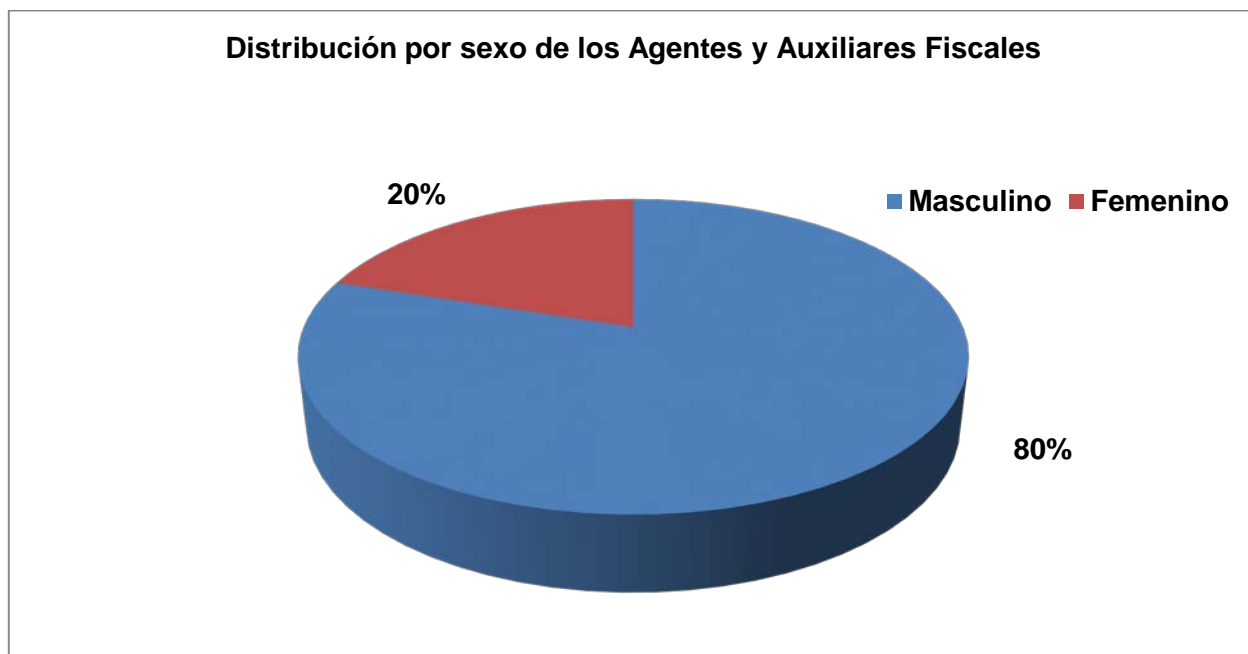
Tabla No. 11

Distribución por sexo de los agentes y auxiliares fiscales de la fiscalía distrital del departamento de El Progreso

SEXO	AGENTES FISCALES	AUXILIARES FISCALES	TOTAL	PORCENTAJE
MASCULINO	3	5	8	80
FEMENINO	0	2	2	20
TOTAL	3	7	10	100

Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Gráfica 20



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

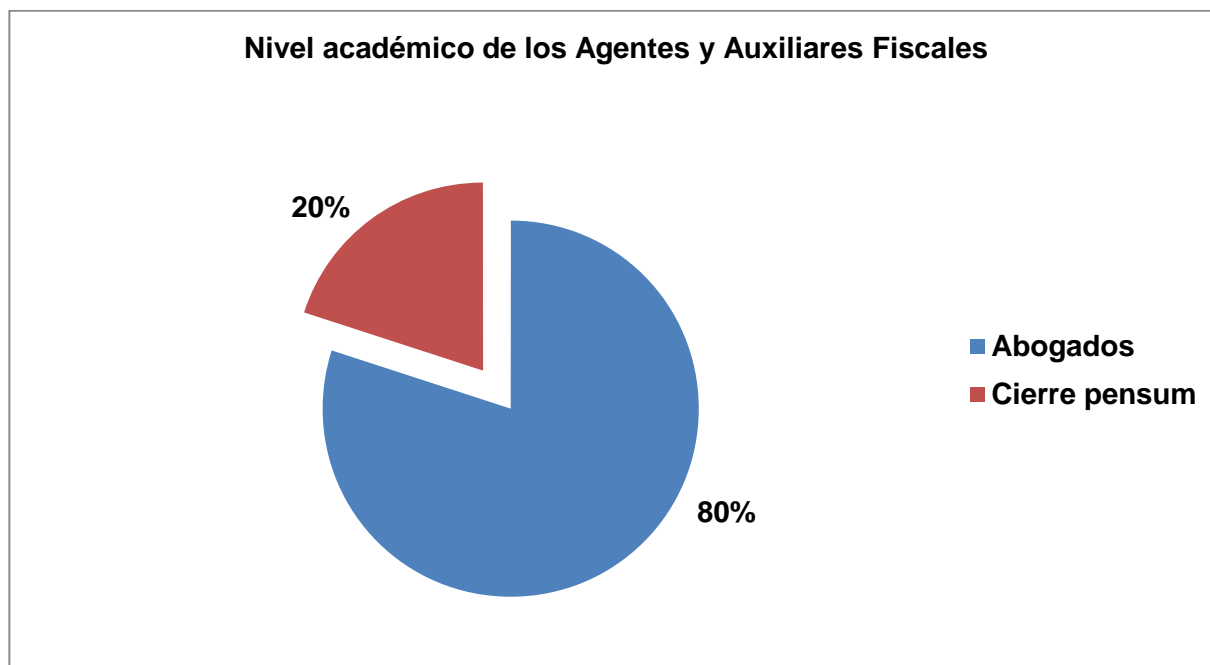
Tabla No.12

Distribución por nivel académico de los agentes y auxiliares fiscales de la fiscalía distrital del departamento de El Progreso

NIVEL ACADEMICO	AGENTES FISCALES	AUXILIARES FISCALES	TOTAL	PORCENTAJE
ABOGADO	3	5	8	80
CIERRE PENSUM	0	2	2	20
TOTAL	3	7	10	100

Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Gráfica 21



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

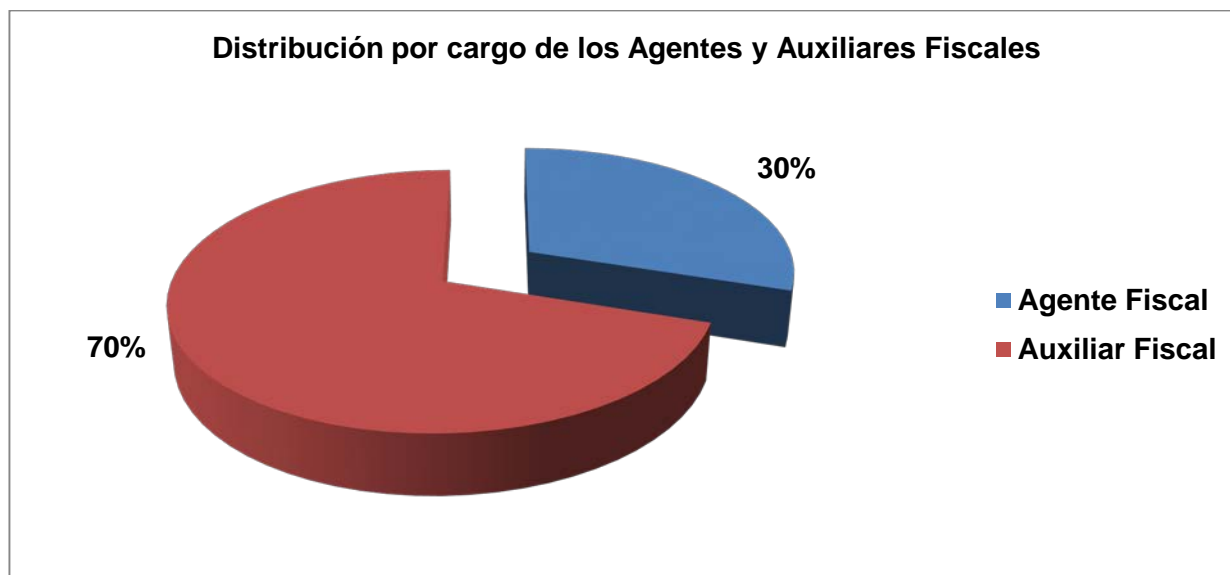
Tabla No. 13

Distribución por cargo dentro del Ministerio Público en la fiscalía distrital de El Progreso de los agentes y auxiliares fiscales

CARGO	AGENTES FISCALES	AUXILIARES FISCALES	TOTAL	PORCENTAJE
AGENTES	3	0	3	30
AUXILIARES	0	7	7	70
TOTAL	3	7	10	100

Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Gráfica 22



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

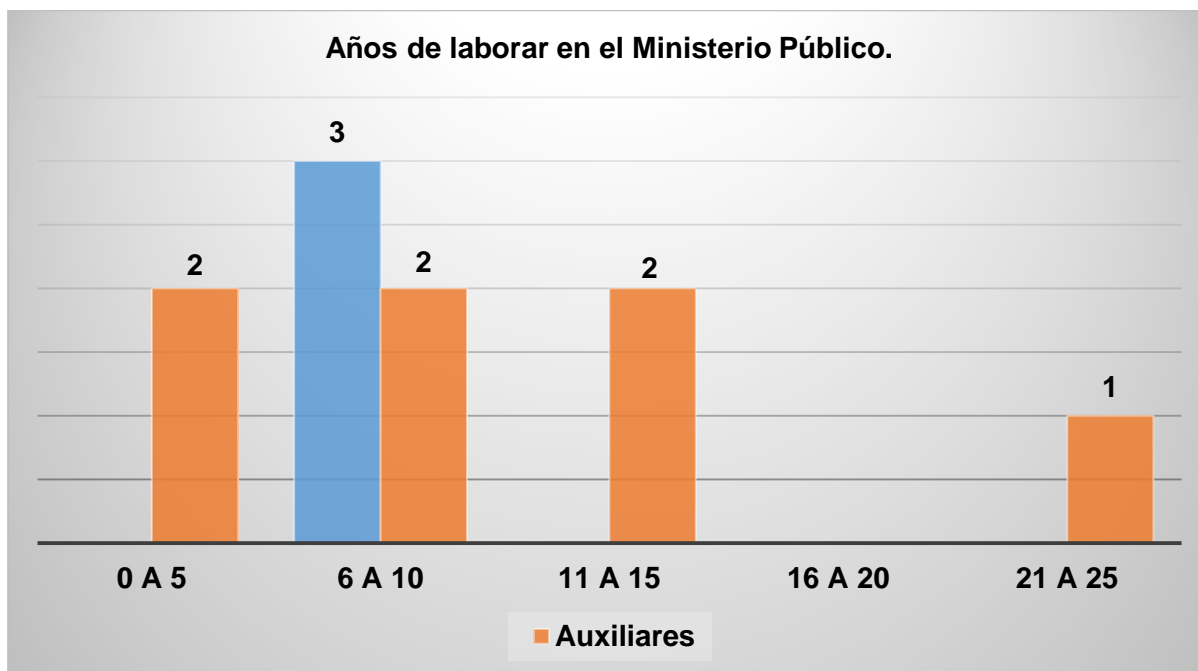
Tabla No. 14

Distribución por tiempo de desempeñar el cargo dentro del Ministerio Público en la fiscalía distrital de El Progreso

AÑOS DE LABORAR	AGENTES FISCALES	AUXILIARES FISCALES	TOTAL	PORCENTAJE
0 a 5	0	2	2	20
6 a 10	3	2	5	50
11 a 15	0	2	2	20
16 a 20	0	0	0	0
21 a 25	0	1	1	10
TOTAL	3	7	10	100

Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

Gráfica 23



Fuente: Boleta de recolección de datos, Fase de Diagnóstico y Post Intervención

VI. DISCUSIÓN Y ANALISIS

En la Fiscalía Distrital de El Progreso se encuentran laborando tres agentes fiscales y siete auxiliares fiscales. Uno de los tres agentes ocupa el cargo de Fiscal distrital quien además de tener que laborar en funciones administrativas debe de cubrir audiencias en los juzgados del distrito y participar en investigaciones activamente; de los auxiliares fiscales hay dos que aún no se han graduado como abogados. El rango de edad predominante de los profesionales que allí laboran se encuentra entre el rango de los 30 y 40 años de edad, lo cual corresponde al 50% del total y en segundo lugar lo ocupan el rango de edad de los 41 a los 40 años que ocupan el 30% y solamente uno de ellos tiene más allá de sesenta años.

En relación al género, el predominantemente es el sexo masculino del cual 8 de los diez profesionales pertenece a este grupo ocupando el 80% del total y el 20% pertenece a las mujeres, indica este hallazgo que comúnmente es más fácil que se emplee a miembros del sexo masculino que al femenino y esto denota que las mujeres tienen menos acceso a los cargos profesionales en esta fiscalía o pueda ser que no los busquen por razón de distancia, clima, seguridad etc. Las dos mujeres que laboran en la fiscalía son abogadas y ocupan el cargo de auxiliares fiscales; 2 de los auxiliares tienen únicamente cierre de pensum de la facultad de ciencias jurídicas y sociales y uno de ellos tiene 25 años de haberlo hecho.

Cuando se les consulto a los entrevistados en relación a el conocimiento del significado de los perfiles criminales en la fase de diagnóstico los 3 agentes fiscales o sea el 30% sí conocían el termino y 5 de los auxiliares fiscales o sea el 50% de los entrevistados si sabían a qué se refería; luego se realizó la fase de intervención y posterior a ella se estableció que el 100% de todos los entrevistados adquirieron el conocimiento sobre el término.

Al analizar con respecto a la capacitación que los entrevistados habían recibido sobre perfilación criminal se estableció que solo 2 de los 3 agentes fiscales lo habían hecho lo cual corresponde al 20% de los entrevistados y ninguno de los 7 auxiliares fiscales habían recibido capacitación lo cual al ser sumado entre un agente y los auxiliares suman el 80% de no capacitados.

Solamente los 3 agentes fiscales conocían en la fase de diagnóstico los diferentes modelos de perfilación criminal, lo cual represento el 30% del total de entrevistados, pero en la fase post intervención el 100% de los entrevistados adquirió el conocimiento.

Con relación a la aplicación de la perfilación criminal en los casos que han resuelto en la fiscalía distrital de se determinó que únicamente en 2 casos se ha utilizado, uno aplicado por un auxiliar

y otro por un agente fiscal. En la fase de diagnóstico se estableció que solamente 2 un 20% de los 10 entrevistados tenían conocimiento de casos famosos resueltos por perfilación criminal.

A la necesidad de recibir capacitación por parte del Ministerio Público con el tema a la perfilación criminal, el 100% de los entrevistados reconoce que es una carencia que se tiene en la institución y todos consideran que deberían recibirla.

Antes que se les diera apoyo y capacitación por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Fiscalía Distrital no había recibido ninguna ayuda de este tipo y únicamente un auxiliar fiscal había recibido capacitación por parte de alguna institución ajena al Ministerio Público con relación a la perfilación criminal.

El 100% de los entrevistados refirió no haber pagado por cursos, talleres, foros etc. Y en relación a si les gustaría recibir capacitación sobre perfilación criminal el 100% también refirió que les gustaría recibirla.

6.1 CONCLUSIONES

- 6.1.1 De los profesionales que laboran como agentes y auxiliares fiscales el 20% de los mismos no son abogados y notarios.
- 6.1.2 Existen más auxiliares que agentes fiscales en la fiscalía distrital de El Progreso. De los auxiliares fiscales que constituyen el 70% de los entrevistados hay dos que a la fecha tienen únicamente cierre de pensum de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 6.1.3 En promedio el 90% de los profesionales que laboran en la fiscalía tienen entre 0 y 15 años de laborar en el Ministerio Público y a pesar de ello no han recibido capacitaciones por parte de la institución sobre perfilación criminal por ello la necesidad de planificar cursos por parte de la Unidad de Capacitación de la institución.
- 6.1.4 El conocimiento de los entrevistados en materia de perfilación criminal fue deficiente en la fase diagnóstica y luego de la fase de intervención, al evaluarlos nuevamente mejoraron en un 100% ese conocimiento general para poder empezar a aplicarlo en los casos que allí conocen y que investigan, ya que únicamente en dos casos de todos los que hay llevado han aplicado la técnica de perfilar.
- 6.1.5 Dentro de los objetivos generales al Ministerio Público se encuentra “capacitar integralmente al recurso humano de la institución”, sin embargo en relación a perfilación criminal o criminal profiling no se cumple este objetivo.
- 6.1.6 En Guatemala en la actualidad no se tiene definido el modelo de perfilación criminal que se utiliza, a pesar que en la investigación se documentó que en dos casos en la fiscalía objeto de la investigación se han utilizado. Para el investigador se considera que los dos modelos que se conocen el del FBI y el de Liverpool no se pueden aplicar de manera absoluta en nuestro país por las características especiales de los crímenes que aquí se cometen, sin embargo se puede utilizar una combinación de ambos modelos para la identificación de los agresores desconocidos, es decir el uso de un modelo mixto.

6.2 RECOMENDACIONES

- 6.2.1 Se sugiere la creación de un programa longitudinal de capacitación para agentes y auxiliares fiscales con relación a técnicas de perfilación criminal para fortalecer sus conocimientos en el tema y su aplicación en los casos que investigan
- 6.2.2 Implementar en la Unidad de Capacitación Del Ministerio Público, cursos, talleres, foros, seminarios etc., teórico prácticos, ya sean presenciales, semi presenciales o en línea sobre perfilación criminal, para que sean de fácil acceso a los agentes y auxiliares fiscales que por razón de la distancia o tiempo no les sea factible apersonarse a la central de capacitación. Así mismo iniciar por parte del Ministerio Público los trámites con entidades universitarias para poder crear un programa de especialización en el tema para el personal de la Institución.
- 6.2.3 Realizar más estudios similares al presente, que permitan obtener información sobre todas las fiscalías distritales del país y así hacer intervenciones en busca de mejorar el conocimiento de los agentes y auxiliares fiscales del Ministerio Público sobre perfilación criminal.
- 6.2.4 Se considera conveniente la creación de un modelo especial de perfilación criminal el cual puede ser tipo mixto utilizando como base los modelos ya conocidos.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Pérez Porto J, Gardey A. Definición de crimen. [en línea] [citado 3 Jun 2015] Disponible en: <http://definicion.de/crimen/#ixzz3IMTugWOV>
2. De Reina C, La Santa Biblia, el antiguo testamento [en línea] [s.l.] 1960 [citado 4 jun 2015]. Disponible en: <http://antipas.net/sb/01sg.htm>
3. Rivera Rodríguez R, Antecedentes del estudio de la génesis criminal. [Blog en línea] [s.l.] [200?] [citado 4 Jun 2015]. Disponible en: <http://goo.gl/3Zom1M>
4. Mora C E. Historia de la criminología [Blog en línea] [s.l.] Efraín Mora C. Ago 2005 [citado 3 Jun 2015]. Disponible en: <http://criminologiausco.blogspot.com/2005/08/historia-de-la-criminologia.html>
5. Rodríguez Manzanera L. *Criminología*. 8ª ed. México: Porrúa; 2003.
6. Chirinos A, Criminología: precursores y principales aportes. [Blog en línea] [s.l.] nov 2011 [citado 6 Jun 2015]. Disponible en: <http://goo.gl/U3aan5>
7. Mascaró Pons J, Deseo y razón en Aristóteles [en línea]. Barcelona; 1986 [citado 7 Jun 2015]. Disponible en: http://www.ub.edu/practicafilosofica/arxius/d_r_aristoteles.pdf
8. Krutz H. Antecedentes de la fase precientífica. [Blog en línea]. México; 2015 [citado 9 Jun 2015]. Disponible en: <http://forensesmexico.blogspot.com/2015/04/historia-de-la-criminologia.html>
9. Jimeno M, Tratados filosóficos [en línea]. México; 1992 [citado 10 Jun 2015]. Disponible en: <https://goo.gl/fJjc7G>
10. Adrianni Ch. Criminología. [Blog en línea]. Venezuela; 2011 [citado 10 Jun 2015]. Disponible en: <http://criminologiauft.blogspot.com/2011/11/criminologia-precursores-y-principales.html>
11. Rivera Rodríguez R, Antecedentes en el estudio de la génesis criminal [en línea]. México; 2008 [citado 10 Jun 2015]. Disponible en: <http://www.mailxmail.com/curso-antecedentes-estudio-genesis-criminal/referencias>
12. Aguilera Torrado A, Explicación psicoanalítica del acto criminal [en línea]. Colombia; 2010 [citado 11 Jun 2015]. Disponible en: http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/vol52_1/10Explicacion.html
13. Slideshare.com, La fisonomía en la criminología [en línea]. El Salvador: 2014 [citado 11 Jun 2015]. Disponible en: <http://es.slideshare.net/sophiehernandez94617/la-fisonoma>

14. Macho M. Franz Joseph Gall el padre de la frenología. [Blog en línea]. España: Ago 2013 [citado 15 Jun 2015]. Disponible en: <https://ztfnews.wordpress.com/2013/08/22/franz-joseph-gall-el-padre-de-la-frenologia/>
15. Vásquez Guerrero E, Mariano Cubi y Soler frenólogo y pedagogo. Dialnet [en línea]. 1996 [citado 15 Jun 2015]; 13: 25-48. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2786006.pdf>
16. Báez A. Algunos precursores de la criminología [Blog en línea]. [s.l.]. Aranza B. Jun 2009 [citado Jun 2015]. Disponible en: <http://aracriminologia.blogspot.com/>
17. Alcántara J, El panóptico la cárcel perfecta de Jeremy Bentham. Versvs [en línea]. 2007 [citado 15 Jun 2015]; 9: Disponible en: <http://www.versvs.net/panoptico-carcel-perfecta-jeremy-bentham/>
18. Graven J. Montesquieu y el derecho penal. En: Moncada María, editor. Pensamiento político y constitucional de Montesquieu [en línea]. [s.l.] 2005 [citado 16 Jun 2015]; p. 1748-1948. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/23577/2/articulo11.pdf>
19. Rousseau J. El contrato social [en línea] [s.l.]. 1999 [citado 16 Jun 2015]. Disponible en: <http://www.enxarxa.com/biblioteca/ROUSSEAU%20El%20Contrato%20Social.pdf>
20. Andrade G, Leviatán de Thomas Hobbes [archivo de video]. 22 Feb 2012. [citado 18 Jun 2015][22:42min.]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Lp8-04gCGCQ>
21. Pérez López J, La explicación biológica de la criminalidad. Der y Camb Soc [en línea]. 201? [citado 20 Jun 2015]; Disponible en: <http://www.derechocambiosocial.com/revista012/criminologia%20y%20biologia.htm>
22. Finocchiaro E. De flagrancias y tribunales superiores [Blog en línea] [s.l.]. Ago 2010 [citado Ago 2015]. Disponible en: <http://juridica-mente.blogspot.com/>
23. Quiñonez Urquiza L. La criminología y sus inicios [Blog en línea] [s.l.]. Laura Q. Urquiza. Oct 2008 [citado 18 Jul 2015]. Disponible en: <http://mensrea-actusreus.blogspot.com/2008/06/sobre-la-criminologa-y-sus-inicios.html>
24. Bobadillo R. Teorías sobre el perfil criminal. Wordpres [en línea] [200?] [citado 18 Ago 2015]. Disponible en: <https://ricardobadillograjales.wordpress.com/teorias-sobre-el-perfil-criminal/>
25. Pérez A, *Curso de Criminología*. Colombia: Editorial Temis; 1986
26. Alejo Conde R. Garofalo [Blog en línea] [s.l.]. Rubén. Alejo. Jul 2011 [citado Ago 19 2015]. Disponible en: <http://ejabol-criminologia.blogspot.com/2011/07/garofalo.html>

27. Carreón W, Criminología del desarrollo [en línea]. 1ra ed. México: 2005. [citado 19 Ago 2005]. Disponible en: <http://funvic.org/CriminologiaPsicoanaitica.pdf>
28. Jasinsky A. José Ingenieros. El Historiador [en línea]. 1 Ago 2015 [citado 22 Ago 2015]; Disponible en: <http://www.elhistoriador.com.ar/biografias/i/ingenieros.php>
29. Machicado J. Concepto y objeto de la criminología [Blog en línea] [s.l.]. Jorge M. Ago 2015 [citado 19 Ago 2015]. Disponible en: <https://jorgemachicado.blogspot.com/2009/03/objeto-de-la-criminologia.html>
30. Rochin J. Teoría y psicología [Blog en línea] [s.l.]. Julio R. Ago 2013 [citado 20 Ago 2015]. Disponible en: <http://teoriaypsicologia.blogspot.com/2012/08/definicion-e-historia-de-la-psicologia.html>
31. Hernández Ramos L. Psicología organizacional [Blog en línea] [s.l.]. Letty F. Hernández. Ago 2010 [citado 21 Ago 2015]. Disponible en: <http://lettyfernandahernandezramos.blogspot.com/2010/08/ciencias-del-comportamiento.html>
32. Reyes Hurtado FJ. Análisis jurídico doctrinario de la aplicación de penas severas contra delitos de carácter sexual [tesis licenciatura en ciencias jurídicas y sociales en línea]. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; 2010 [citado 23 Ago 2015]. Disponible en: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_8745.pdf
33. García Pablos de Molina A. Tratado de criminología, 3 ed. Valencia, España: [s.n.]; 2003, p. 47
34. Cuarezma Terán S, Victimología [en línea]. México [s.n.] [200?] [citado 23 Ago 2015]. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1839/19.pdf>
35. Marchiori H, La víctima del delito [en línea] [s.l.]. Porrúa; 2004 [citado 25 Ago 2015]. Disponible en: <http://www.casadellibro.com/libro-criminologia-la-victima-del-delito/9789700744391/969696>
36. Araoz Díaz C. Victimología, tipos de víctimas y delincuencia [Blog en línea] [s.l.]. Cristian Araoz. Feb 2011 [citado 25 Ago 2015]. Disponible en: <http://cristianaraos.com/2011/02/13/victimologia-tipos-de-victimas-y-psicologia-forense-por-cristian-araos-diaz/>
37. Núñez de Arco J. El informe pericial en psiquiatría forense [en línea]. La Paz; 2008. Capítulo 9, Victimología; [citado 26 Ago 2015]. Disponible en: <http://www.nunezdearco.com/victimologia.htm>

38. Berducido Mendoza H. Objeto de la criminología. Wordpress [en línea] [26 Ago 2015]. Disponible en: <https://hectorberducido.files.wordpress.com/2008/04/b2020el-objeto-de-la-criminologia-delito-delincuente-victima-control-social.pdf>
39. Sanfilippo O. Criminología General, 2 ed. Puerto Rico: Editorial de la Universidad de Puerto Rico; 1992, p. 224
40. Paz de la Cuesta Aguado M. "Victimología y victimología femenina, editorial Universidad de Cádiz, 1994.
41. Landrove Díaz G. Victimología, ed. Valencia: Tirant lo Blanch, España; 1990, p.44
42. Kühne HH. Kriminologie y Victimologie der Notzucht. Juristische Schulung; 1986, p. 388-94
43. Beristain A. Victimologia nueve palabras clave. ed. España: Tirant lo Blanche. Valencia; 2000, p. 69
44. Alcaraz J. Asociación Argentina de psicología jurídica y ciencias forenses [en línea] [s.l.]. actualizado 15 Julio 2016; [citado 23 Ago 2015]. Disponible en: http://aapjyf1.tizaypc.com/contenidos/contenidos/6/CURSO_JFAIcaraz.pdf
45. Cubillos M. Perfilación Criminal. Rev Dif ment [en línea]. 2010 [citado 26 Ago 2015]. Disponible en :http://www.difementes.com/revista/2010/Perfilacion_Criminal.html
46. Jiménez Serrano J. Perfil Psicológico criminal. En: VII curso de psicología psicosocial; Madrid 2006: Universidad Complutense Disponible en: http://www.psicologia-online.com/articulos/2006/perfil_psicologico_criminal.shtml
47. In my Mind P. Perfil criminal modelo del FBI vrs. Perfil psicogeográfico de Liverpool [Blog en línea] [s-l-]. Ene 2011 [citado Sep 2 2015]. Disponible en: <http://psicologiaforense2009.blogspot.com/2011/01/perfil-criminal-modelo-del-fbi-vs.html>
48. Soria Verde M. La psicología de investigación criminal, perfiles psicológicos criminales y hallazgos criminológicos. En: psicología criminal [en línea]. España; 2006; cap. 12 p. 1-28. Disponible en: <http://www.portal.psicocriminologia.ua.es/download.asp?h=7dae43e2c496afcc697ed2069f60c772>
49. Fructuoso Andrés S. Perfilación Geográfica [Blog en línea] [s.l.] Sep 2014 [citado 8 Sep 2015]. Disponible en: <http://todaunaamalgama.blogspot.com/2014/09/perfilacion-geografica-el.html>
50. Psich yogi.org. David Canter`s circle theory [archivo de video]. 15 Nov 2014 [citado 8 Sep 2015]. [6:24 min]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ZBz61Cg9z4>

51. Corrales Gonzales S. La teoría del círculo de canter [Blog en línea] [s.l.]. Sevastian C. Espinoza. Actualizado 28 Jun 2016]. [citado 8Sep 2016]. Disponible en: <http://crimina.es/crimipedia/topics/la-teoria-del-circulo-canter/>
52. Garrido V. El rastro del asesino y el perfil psicológico de los criminales en la investigación policial. Ed. Barcelona: Ariel; 2006
53. Norza C, Morales Q, Merchán R, Meléndez C. Perfilación criminológica: una revisión de la literatura y su aplicación en la investigación criminal en Colombia. Revista Criminalidad. 2013; 55 Suppl 3: 309-336.
54. Escobar O. 5 claves para descubrir la personalidad del delincuente [Blog en línea]. Bogota:Octavio Escobar. Feb 2013 [citado 10 Sep 2015]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=V6NbH2iR53c>
55. Bustos Castañeda L.: Perfilación criminal [en línea]. 2013 [citado 10 Ago 2015]. 109:1-2. Disponible en: http://www.policia.edu.co/documentos/egresado/boletin_del_egresado_dinae_no.109_de_l_11_07_2013.pdf
56. Pérez Vaquero C. Bond...Thomas Bond (autor del primer perfil criminal) [Blog en línea] [s.l.]. Carlos Pérez. Dic 2011 [citado 10 Ago 2011]. Disponible en:<http://archivodeinalbis.blogspot.com/2011/12/bond-thomas-bond-autor-del-primer.html>
57. Hernandez M. Thomas Bond: el forense del destripador [Blog en línea] [s.l.]. Maria J. Hernandez. Jul 2015 [citado 10 Ago 2015]. Disponible en: <http://www.crimenycriminologo.com/2015/07/thomas-bond-el-forense-del-destripador.html>
58. Gonzales Campo J. La sección de análisis de conducta del cnp. Worldnews [en línea]. 02 Mayo 2011 [citado 15 Ago 2015]; Disponible en: <http://cj-worldnews.com/spain/index.php/es/criminologia-30/perfiles-criminales/item/1694-la-seccic3b3n-de-anc3a1lisis-de-conducta-del-cnp>
59. Psicología jurídica.org, Elaboración de perfiles criminales desconocidos con base en la escena del crimen [en línea]. Disponible en: <http://www.psicologiajuridica.org/psi7.html>
60. Criminalistica.com.mx, El perfil geográfico criminal [en línea]. Disponible en: www.criminalistica.com.mx/areas.../1512-el-perfil-geografico-criminal
61. Jiménez Serrano J. El perfil geográfico criminal [Blog en línea] [s-l-]. Jorge Jiménez. [201?] [citado 15 Ago 2015]. Disponible en: http://www.psicologia-online.com/articulos/2008/06/perfil_geografico_criminal.shtml

62. García Quintana A. Mapas cognitivos [Blog en línea] [s.l.]. Alberto G. Quintana. Dic 2012 [citado 16 Ago 2015]. Disponible en: <http://diagramasdenube.blogspot.com/2012/12/mapas-cognitivos.html>
63. Garrido V, López P. El rastro del asesino, El perfil psicológico de los criminales en la investigación policial. España; Ariel: Barcelona 2006
64. Rodríguez Santa Clara R, La perfilación criminal como técnica forense en la investigación del homicidio intencional con autor desconocido. Rev de la Escuela de Medicina (cuba). 2011; 1885-9577.
65. Barrcas J. El perfil criminal. [archivo de video]. 2 Ago 2014 [citado 16 Ago 2015] [52:12 min]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Bixm19ppfPw>
66. Prieto yanqui E. Perfil criminal [Blog en línea] [s.l.]. Erick Prieto. Sep 2009 [citado 17 Ago 2015]. Disponible en: <http://thepsychology.blogspot.com/2009/09/perfil-psicologico-del-criminal.html>
67. Bethel Radio. Cuál es el perfil psicológico de un delincuente [Archivo de video]. 18 Mayo 2016 [16:25 min]. Disponible en: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/jip.7/pdf>
68. Quiñones Urquiza L. La técnica del perfil criminal. Rev Cam Soc [en línea] [201?] [citado 25 Ago 2015]; Disponible en: <http://www.derechoycambiosocial.com/revista015/entrevista%20a%20safarik.htm>
69. Andrei romanovich chikatilo. Diario Veloz [en línea]. 17 Abr 2014 [citado 25 Ago 2015]. Disponible en: <http://www.diarioveloz.com/notas/122169-andrei-romanovich-chikatilo-el-carnicero-rostov>
70. Santoro S. la personalidad Psicopática. CPC [en línea] [201?] [citado 26 Ago 2015]. Disponible en: http://www.cpcba.com.ar/personalidad_psicopatica.html
71. Martínez Mir R. Un psicópata en casa: 8 características. Rev Ami [en línea]. 2011 [citado el 26 Ago 2015]; disponible en: <http://es.sott.net/article/8406-Un-psicopata-en-casa-8-caracteristicas>
72. Trastorno de la personalidad. Org [en línea]. Causas y síntomas de la sociopatía; [actualizado Dic 2014]. Disponible en: <https://www.saluspot.com/p/81629/>
73. Barbosa Silva A. Sociopatía sem-sensura [Archivo de video]. 28 Dic 2008 [citado 26 Ago 2015] [9:01 min]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=1wq49iB3tig>
74. Rodríguez J. La perfilación criminal como técnica forense en la investigación del homicidio intencional con autor desconocido. Rev Esc Med Leg [en línea]. 2011 [citado 27 Ago 2015]; Disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/23964-23983-1-PB.PDF>

75. Tapias Saldaña A. Elaboración de perfiles criminales desconocidos con base en la escena del crimen. Rev Psi Jur [en línea]; [201?] [citado 26 Ago 2015]. Disponible en: <http://www.psicologiajuridica.org/psi7.html>
76. Jtrforum.com George Bagster Phillips: en retrospectiva [en línea] [s.l.]. 2012 [citado 26 Ago 2015]. Disponible en: <http://www.itrforums.com/showthread.php?t=15529>
77. Contreras E. A&E jhon wayne gacy [archivo de video]. 22 Ene 2015 [44:38 min]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=qEJ9jFykVU8>
78. Moreno R. Documental sobre ted bundy [Archivo de video]. 15 Abr 2013 [43:06 min]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=pf3RaFv1hQU>
79. The reviewer. The Atlanta child murders [archivo de video] [Actualizado 2 Ene 2016] [citado 30 Ago 2016]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=xT1Wiz8rXmQ>
80. DOCUTV. Peor asesino en serio de Ucrania andrei chikatilo (la vestia) [Archivo de video] [Actualizado 15 Mayo 2016] [citado 30 Ago 2015]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2Ee5AcUNFfQ>
81. Shinoda M. Harold shipman, el medico asesino. [archivo de video]. [1 Nov 2013]. [citado 30 Ago 2015]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Nn7GPz1ZyhU>
82. Acabal Caal M. Consecuencias legales de carácter jurídico penal del nombramiento del fiscal general de la república y jefe del Ministerio Publico. [tesis Ciencias Jurídicas y Sociales en línea]. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; 2004. [citado 30 Ago 2016]. Disponible en: https://web.archive.org/web/20140802030644/http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6_565.pdf
83. Fuentes López B. Análisis comparativo del procedimiento de elección del fiscal general de la república. [tesis Ciencias Jurídicas y Sociales en línea]. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; 2012. [citado 10 Oct 2015]. Disponible en: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/2012/07/01/Fuentes-Baudilio.pdf>
84. Guatemala. Código procesal penal. Decreto número 51-92 [en línea]. Guatemala. Congreso se la república de Guatemala. 7 Dic 1992 [citado Oct 20 2015]. Disponible en: http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/legislations/PDF/GT/decreto_congresional_51-92_codigo_procesal_penal.pdf
85. Guatemala. Ley Orgánica del Ministerio Publico. Decreto número 40-94 [en línea]. Guatemala. Congreso de la República de Guatemala. 3 Mayo 1994 [citado Oct 20 2016]. Disponible en: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/gtm/sp_gtm-mla-leg-publico.pdf

86. Montejo Estrada M.A. La importancia de establecer una coordinación apropiada para mejorar la administración de justicia. [tesis Ciencias Jurídicas y Sociales en línea]. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; 2006 [citado 30 Ago 2016]. Disponible en: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5979.pdf
87. Guatemala. Asamblea nacional constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala. [en línea]. Guatemala: Asamblea Nacional Constituyente; 2002. [citado 5 Nov 2015]. Disponible en: <https://www.ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/ConstitucionPolitica dela Republica de Guatemala.pdf>
88. Guatemala. Congreso de la Republica. Decreto 18-2016. Reformas a la Ley Orgánica del Ministerio Publico decreto 40-94 [en línea]. Guatemala: Congreso de la Republica; 2016. [citado el 15 Nov 2015]. Disponible en: <http://leyesguatemala.blogspot.com/2016/03/decreto-18-2016-reformas-la-ley.html>
89. Guatemala. Congreso de la Republica. Decreto número 40-94. [en línea]. Guatemala: Congreso de la Republica; 1994. [citado 5 Nov 2015]. Disponible en: http://www.oas.org/JURIDICO/mla/sp/gtm/sp_gtm-mla-leg-publico.pdf
90. Mp.gob.gt [en línea]. Guatemala. Disponible en: <https://www.mp.gob.gt/acerca-del-mp/mision-y-vision/>
91. Mp.gob.gt [en línea]. Guatemala. Disponible en: <https://www.mp.gob.gt/acerca-del-mp/organizacion/>
92. Mp.gob.gt [en línea]. Guatemala. Disponible en: <https://www.mp.gob.gt/directorio-nacional/fiscalias-el-progreso/>
93. Diccionario jurídico enciclopédico [en línea]. 2005 [citado Nov 15 2015]. Disponible en: <http://www.cubc.mx/biblioteca/libros/42.-%20Diccionario%20Enciclopedico%20Juridico%20-%20%20Diccionario.pdf>
94. Guatemala. Leyes de Guatemala. Congreso de la República de Guatemala, Ed. Guatemala. Jiménez & Ayala Editores, 2005. pag. 135

VIII. ANEXOS

8.1 Anexo No.1: BOLETA DE RECOLECCION DE DATOS

BOLETA DE RECOLECCION DE DATOS

FISCALIA MINISTERIO PÚBLICO DE EL PROGRESO

DATOS GENERALES:

Edad: _____ Sexo: _____ Nivel Académico: _____

Cargo: _____ Tiempo de desempeñar el cargo _____

INSTRUCCIONES: Marque la respuesta que considere adecuada

1. ¿Sabe usted que significa Perfil Criminal?
SI _____ NO _____
2. ¿Ha recibido capacitaciones sobre Perfilación Criminal?
SI _____ NO _____
3. ¿Conoce los diferentes modelos de Perfilación Criminal?
SI _____ NO _____
4. ¿En algún caso que ha trabajado ha utilizado la Perfilación Criminal?
SI _____ NO _____
5. ¿Conoce algún caso famoso que se haya resuelto por medio de Perfilación Criminal?
SI _____ NO _____
6. ¿Considera que debería de recibir capacitación sobre perfilación crimina por la Unidad de capacitación del Ministerio Público?
SI _____ NO _____
7. ¿Existen entidades no gubernamentales que le hayan dado Capacitación sobre Perfilación Criminal?
SI _____ NO _____
8. ¿Ha tenido que pagar por Cursos, Talleres, Foros etc. sobre Perfilación Criminal?
SI _____ NO _____
9. ¿Le gustaría recibir capacitación sobre Perfilación Criminal?
SI _____ NO _____

PERMISO DEL AUTOR PARA COPIAR EL TRABAJO

El autor concede permiso para reproducir total o parcialmente y por cualquier medio la tesis titulada: “**Perfiles Criminales en la Fiscalía del Ministerio Público de El Progreso**” para propósitos de consulta académica. Sin embargo, quedan reservados los derechos de autor que confiere la ley, cuando sea cualquier otro motivo diferente al que se señala, lo que conduzca a su reproducción o comercialización total o parcial.